

Mar

Nº 465
Noviembre 2007



Bruselas, contra las flotas ilegales

**Ayudas de
“minimis”
para la pesca**

**¿Buenos
días?**

**Campaña contra
los accidentes en
el trabajo**

**Praderas bajo el agua
En defensa de la *Posidonia***

Alicia necesita que Mirta



cuide a su padre.



Mirta necesita que Carmen



recoja a su hijo en el colegio.



Amadou, el novio de Carmen,



necesita trabajo. Y, mira por dónde,

Alicia necesita un cocinero.



**Con la integración de los inmigrantes
todos ganamos**

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



Todos diferentes. Todos necesarios.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es

A escasas fechas de que Bruselas de luz verde a los nuevos ajustes de las posibilidades de pesca para el próximo año, en el sector y en las propias instancias comunitarias, hay otra cuestión que preocupa: la competitividad de las flotas ante las nuevas coyunturas que se están produciendo en los mercados tanto desde la perspectiva de los costes de explotación como por la evolución de las capturas y los accesos a los mercados

En lo que afecta a los costes de explotación, el gasóleo viene a suponer aproximadamente un 33% , porcentaje que se eleva al 40% cuando se trata de flotas dedicadas a las capturas de especies altamente migratorias en aguas lejanas. El sector reclama más ayudas, como en los años precedentes, sobre una medida donde las reglas de juego vienen marcadas por la reglamentación comunitaria para evitar competencias desleales entre países. España, al margen de otras actuaciones, está apoyando diferentes proyectos para lo-

grar barcos con menor consumo, así como alternativas al gasóleo.

Al hilo de los mayores precios de los combustibles se han vuelto a poner sobre la mesa las dificultades de todas las flotas para operar con rentabilidad. Este problema afecta muy especialmente a algunos segmentos de flotas en aguas lejanas cuyas capturas están cayendo por la sobreexplotación de los caladeros por flotas que operan sin cumplir las condiciones que deben tener las flotas comunitarias.

En esas circunstancias, competir ha pasado en muchos casos de ser algo difícil, a una empresa imposible si no se clarifica la situación desde las pesquerías a los mercados.

Respondiendo a esa preocupación, Bruselas trata de que se aplique en todos los caladeros las exigencias debatidas en los

últimos años contra la pesca pirata, desde la actividad de las flotas hasta el acceso con esos pescados a los mercados comunitarios. Si no hay mercado no pueden existir capturas, para lo cual es fundamental lograr la trazabilidad de los productos de la pesca. En otras palabras, disponer de su carnet de identidad de cada pez, saber dónde se ha capturado, tipo de arte o flota,

antes de acceder a los mercados comunitarios que son hoy por hoy los primeros compradores de pescado.

En lo que afecta a la flota de altura que opera en aguas lejanas, sería importante establecer un segundo registro en Canarias, sumando la posibilidad de la ayuda "de minimis", hasta los 30.000 euros acordada meses pasados por Bruselas y ahora trasladada a la normativa española.

Finalmente, en la competitividad de las flotas juega un papel importante el comportamiento de los precios de los productos de la pesca. La UE es un mercado altamente deficitario, por lo cual son indispensables las importaciones para atender la demanda en fresco y para las industrias. Controlar las importaciones ilegales por encima de cupos y lograr que las legales entren en volumen y precios para que no supongan hundir a las flotas comunitarias, debería constituir la tercera pata para apoyar el futuro de las flotas de los países miembros. ■

Competitividad para la flota



ALGAS MARINAS DE ASTURIAS

Autores: Eva María Llera y Jesús Álvarez.

Edita: Gobierno del Principado de Asturias y La Caixa

Gracias al convenio suscrito con la Obra Social de La Caixa, el Gobierno asturiano acaba de publicar el libro "Algas marinas de Asturias", que viene a remediar la ausencia casi total de publicaciones sobre la flora marina de la región. En este libro, que viene acompañado de un DVD, se explican los diferentes tipos de flora marina existentes en las costas asturianas, así como sus características.

Se trata de una obra de divulgación en la que se ha procurado mantener el rigor científico utilizando los menos términos técnicos posibles, para de esta manera poder llegar y ser de utilidad al mayor número de personas posible. Una guía de fácil manejo que podrá ser utilizada tanto por naturalistas aficionados, profanos o estudiantes de la materia.

La publicación está dividida en dos partes. Una primera en la que se tratan aspectos generales de las algas y de sus diversos tipos y, una segunda, en la que se habla de 170 algas de las costas asturianas y de su iconografía y descripción.

Toda esta información se puede consultar, asimismo, en el DVD que se adjunta con la publicación.

Los autores de esta obra son Eva María Llera González, bióloga de la Dirección General de Pesca del Gobierno del Principado de Asturias, y Jesús Álvarez Raboso, químico, buceador profesional y experto en algas. Para su elaboración, han contado con el amplio trabajo de campo realizado a lo largo de los últimos 25 años desde el Departamento de Algas del Cen-

tro de Experimentación Pesquera.

Los interesados en esta publicación deben solicitarla al Gobierno del Principado de Asturias, Dirección General de Pesca, en los teléfonos 985 31 27 11 ó 985 31 28 90, o solicitándolo a la siguiente dirección: Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, 2ª planta. Avd. Príncipe de Asturias, s/n. 33212 Gijón. ■



Editor:



e n este número

Nº 465 - NOVIEMBRE 2007

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y Ana Díaz.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría de redacción:

Isidoro Mora.

- Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.
Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 - Tel. 950 62 02 11.
Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.
Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 - Tel. 93 443 96 00.
Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. - Tel. 956 25 17 03.
Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8. Santander - Tel. 942 21 46 00.
Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena (Murcia) - Tel. 968 50 20 50.
Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón - Tel. 964 28 30 72.
Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 956 50 02 40.
Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.
Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.
Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. - Tel. 959 25 74 11.
A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.
Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo, 322 - Tel. 928 49 46 45.
Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.
Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churrucua, 2 - Tel. 91 591 99 00.
Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen) - Tel. 95 235 93 61.
Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.
Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.
Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV, 1 - Tel. 95 428 60 28.
Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87.
Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00.
Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 - Tel. 986 21 61 00.
Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.
Vizcaya: Oficina Administrativa. C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) - Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 310 04 07
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.

C/. Los Herreros, 14. Pol. Ind. Los Angeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-07-001-4

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

ACABAR CON LOS PIRATAS EN LA PESCA.

Bruselas plantea una nueva política para acabar con las pesquerías y los mercados ilegales.



32

CAMPAÑA DE SEGURIDAD. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales puso en marcha una campaña contra los accidentes en el trabajo.



La foto de portada del presente número de MAR fue la ganadora del "V Concurso de Fotografía Submarina", correspondiente a este año, y que organiza el Instituto de Ecología Litoral. La obra, de la que es autor Manu San Félix, lleva por título *El bosque sumergido*.

54

EN DEFENSA DE LA POSIDONIA. Propuestas en defensa de las praderas de *Posidonia oceanica*.

- 6 Bruselas contra la pesca pirata
- 14 Ayudas "de minimis" para la pesca
- 18 Repaso a la política pesquera
- 22 Nace el Cluster marítimo español
- 26 Campañas del FROM
- 30 Caldera viaja Senegal
- 32 Campaña de Seguridad en el trabajo
- 36 La paga de los 2.500
- 40 Encuesta sobre condiciones de trabajo
- 42 Teléfono contra la violencia de género
- 44 Calendario laboral
- 45 Salario mínimo
- 46 El ISM se reunió en Isla Cristina
- 48 Aranceles en las fronteras
- 49 Feria de Conxemar
- 54 En defensa de la *Posidonia*
- 60 Las pesquerías en América
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 68 Últimas noticias

Bruselas hace frente a la **PESCA ILEGAL**



La Comisión de la Unión Europea ha puesto en marcha una importante iniciativa contra el mantenimiento y desarrollo de la pesca ilegal no declarada ni reglamentada, INDNR por lo que supone de negativo para los países pobres donde este tipo de flotas desarrollan su actividad. Igualmente significa una iniciativa en defensa de las flotas de los países comunitarios que faenan cumpliendo las reglas de juego y que por ese motivo se pueden quedar fuera de los mercados. Esta propuesta supone un paso más de las autoridades comunitarias para combatir este tipo de actividad a la vista de los resultados insuficientes logrados con actuaciones anteriores.

A grandes rasgos, aunque no hay cifras lo suficientemente contrastadas, se trata de una actividad que supone anualmente unas ventas entre los 3.000 y los 10.000 millones de euros de los que en el marco comunitario se facturan más de 1.000 millones en operaciones llevadas a cabo por barcos clandestinos, por barcos legales, pero que solamente declaran una parte de sus capturas o de barcos que operan sin bandera.



Greenpeace-Gleizes

***El valor de la misma
podría ascender a
unos 10.000
millones de euros en
todo el mundo***



Para ver la importancia real de este tipo de flotas, cabe señalar que los desembarcos de la flota comunitaria suponen anualmente unos 7.000 millones de euros. Los países comunitarios importan anualmente unos 10 millones de toneladas por un valor de 24 millones de euros, mientras exporta seis millones de euros por un valor de 14 millones de euros. Un dato preocupante es que, de todas las flotas, aproximadamente el 35% operan de forma ilegal, que el 75% de los caladeros del mundo se ha-

llan explotadas y que el 65% están sobreexplotados.

El mar, si nos atenemos a algunos de los siniestros más importantes habidos en los últimos años, está sufriendo los embates de la contaminación terrestre y de la sobreexplotación de sus recursos. Sin embargo, igualmente se ha puesto de manifiesto, su gran capacidad de regeneración, a poco que se respeten sus ciclos y se desarrollen las pesquerías acordes con las posibilidades de pesca siempre que el conjunto de las flotas cumplan con esas reglas de juego.

Este fue el eje de los debates entre representantes de 40 países en la Conferencia de Alto Nivel celebrada en Lisboa sobre Erradicación de la Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada en el marco de la presidencia portuguesa de la Unión Europea.

CONFERENCIA EN LISBOA

En el desarrollo de esa Conferencia, la ministra española de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, se mostró totalmente de acuerdo con la propuesta comunitaria para que las medidas que se hallan en vigor en el seno de sus aguas, se extiendan al conjunto de los mares. "La posición española –señaló la ministra– es la de una total defensa de los planteamientos comuni-



tarios e incluso debemos ir más allá para que las medidas no se apliquen solamente al proceso de captura en el mar, sino también a todo el proceso de comercialización de esa pesca”.

Para la responsable española de pesca, el desarrollo de este tipo de pesquerías, en muchos casos por barcos con banderas de países que no disponen de controles ni autorización para pescar en una serie de caladeros, supone un peligro para la sostenibilidad de los recursos, lo que afecta a todos los países, pero muy especialmente a flotas como la española que tiene en esas aguas parte muy importante de sus posibilidades de capturas. En esa misma línea se estima que la proliferación de este tipo de flotas, generalmente en aguas de terceros países sin posibilidades para el control de sus aguas, supone una amenaza para esos Estados para quienes los recursos pesqueros son parte muy importante de sus activos.

Desde esa perspectiva, la ministra española abogó por aplicar a toda la pesca que llega a los mercados comunitarios una dura política de trazabilidad, saber exactamente cuál es la procedencia de cada pescado, que los mismos posean una certificación de origen para evitar de esta manera que lleguen a los consumidores comunitarios pescas ilegales.

La UE pretende aumentar los mecanismos de control sobre barcos que operan en este segmento y, sobre todo, en los desembarcos

En el caso de España, en líneas generales se dispone de una flota que opera en el marco de la legalidad fuera y dentro de las aguas comunitarias, aunque siempre hay alguna excepción de barcos que faenan sin permiso, que superan sus cuotas o que incluso se hallan bajo banderas de conveniencia y que han sido perseguidos por las autoridades de algunos países.

Para el comisario comunitario de Pesca Joe Borg” no se debe tolerar en absoluto la pesca pirata que solo beneficia a los que roban los recursos pesqueros. La pesca INDNR sólo supone desventajas para el resto del mundo debido a la sobrepesca, la destrucción de los habitats y la competencia desleal. Una actuación decidida y un compromiso y cooperación completos a todos los niveles en todo el mundo son fundamentales para erradicar este tipo de prácticas inadmisibles. La Unión Europea debe dar ejemplo no solo por ser una de las principales potencias en lo que se refiere a las capturas, sino también al ser el principal mercado comunitario de la demanda”.

De acuerdo con ese planteamiento, el comisario justificó en la reunión de Lisboa el contenido de la propuesta de la Comisión para acabar con las pesquerías ilegales no declaradas ni



reglamentadas que, en resumen, se concreta en cuatro ejes:

A) El cierre de los mercados comunitarios a los productos pesqueros ilegales, introduciendo un sistema de control por cada país en cada puertos donde se exige una certificación previa por parte del Estado donde se halle abanderado el buque para poder desembarcar o importar productos pesqueros en la Unión Europea.

B) La creación de una lista negra europea de barcos involucrados en actividades de pesca pirata, así como de los Estados que lo toleran.

C) Aplicación de sanciones disuasorias a este tipo de flotas en aguas comunitarias así como contra los agentes económicos de la UE que participen en este tipo de actividades en todo el mundo.

D) Mejora de la cooperación en materia de lucha contra la pesca ilegal, tanto a nivel regional como internacional

La Conferencia celebrada en la capital portuguesa finalizó con una declaración ministerial donde se analiza la situación del problema y la necesidad de adoptar medidas para acabar con ese tipo de prácticas. Los reunidos reconocen que se han desarrollado avances a escala regional e internacional en el seno de estas pesquerías, pero reconocen que el problema se

Bruselas es partidaria de aplicar sanciones elevadas a este tipo de barcos, así como conceder más apoyo a terceros países donde se desarrolla esa actividad para que puedan controlar mejor sus aguas

mantiene con graves riesgos para la pesca y la biodiversidad en los mares. Desde esta posición, reclaman un reforzamiento de las medidas de control y vigilancia para estas flotas y reconocen que la globalización de los mercados supone mayores posibilidades de operar para gentes sin escrúpulos que han hecho de estas pesquerías un negocio muy rentable. La Conferencia reclama a los países que acogen a los barcos de banderas de conveniencia una mayor vigilancia de las actividades de esas flotas así como a las organizaciones regionales de pesca. Igualmente se hace un llamamiento a los países miembros para desarrollar mayores controles sobre los mercados y evitar la comercialización de productos de la pesca capturados ilegalmente.

ACTIVIDAD RENTABLE

Por pesca ilegal, no declara y no reglamentada se define a la pesca a llevada a cabo sin autorización así como todas las actividades pesqueras que infringen de manera especialmente grave las normas promulgada en el ámbito nacional, regional o internacional..De acuerdo con las valoraciones comunitarias, en con secuencia, pueden tratarse de actividades llevadas a cabo por buques que faenan clandestinamente,



pero también por barcos que desarrollan una actividad legal, pero que sólo declaran parte de sus capturas. Igualmente pueden incluir barcos que faenan sin pabellón, como suele suceder en muchos casos en aguas reguladas por alguna organización regional.

Aunque en líneas generales todas las especies son blanco de este tipo de pesquerías, las actividades de este tipo de flotas se concentran sobre las poblaciones con un mayor valor comercial, lo que supone en muchos casos que las capturas tripliquen el volumen de las autorizadas. En ese caso se hallan especies como el atún rojo en el Mediterráneo, el atún, la gallineta nórdica, la merluza o el pez espada y que en algunos casos están llevando a las especies al borde de su extinción.

Las actividades de este tipo de pesca supo-

La Comisión propone crear una lista negra de flotas y de Estados involucrados en este tipo de pesquerías

nen igualmente un grave peligro para el ecosistema marino al arrasar prácticamente con todo lo que se encuentra con capturas accesorias como mamíferos marinos, aves, tortugas o los arrecifes de coral.

Un tercer aspecto negativo de la pesca ilegal es el aspecto social al ser en la mayor parte de los casos flotas que tienen su base en terceros países donde los trabajadores sufren unas condiciones de vida lamentables con salarios bajos.

Frente a este problema, en el último año, los servicios de la Comisión han llevado a cabo una consulta en relación con la situación de la pesca ilegal y las medidas a adoptadas o las que serían necesarias para combatir la misma tras el Plan puesto en marcha en 2002 de acuerdo con los planteamientos de FAO

Para los responsables comunitarios, la aplicación de este Plan no ha supuesto una solución al problema, pero sin embargo ha significado la puesta en marcha de medidas que han contribuido positivamente a reducir su presencia en los calderos. A través de las organizaciones regionales de pesca, se han impulsado más mecanismos de control desde programas de inspección, a los registros de capturas, regulación de artes, listas de barcos autorizados o re-



gulación de los transbordos en alta mar. Sin embargo, las mismas han seguido sino insuficientes fundamentalmente porque se trata de una actividad ilegal muy rentable para quienes la practican que suelen ser barcos bajo pabellones de conveniencia.

A la vista de los logros obtenidos, las autoridades comunitarias han vuelto a la carga contra este tipo de actividades ilegales con una Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento para tratar de poner en marcha nuevas medidas.

Los principales retos planteados contra este tipo de actividades se concretan en cómo identificar, prevenir y sancionar los productos procedentes de terceros países que llegan al mercado comunitario y que proceden de pesquerías ilegales. Otra cuestión es cómo adoptar medidas más eficaces para identificar y sancionar a esos barcos en alta mar o en aguas de terceros países en vías de desarrollo. La tercera cuestión es cómo lograr la máxima implicación de la política comunitaria contra ese problema dentro y fuera de sus aguas con los operadores de los mercados.

● Una primera medida propuesta es lograr un mayor control sobre el comercio de este tipo de productos que llegan a los mercados comu-

España apoya la política comunitaria de aumentar los controles sobre este tipo de flotas y de aplicar a las capturas certificado de trazabilidad desde el origen al consumo

nitarios. Desde la Comisión se propone la introducción de un nuevo régimen para el acceso a estos mercados, tanto para los barcos, como para sus pesquerías. El sistema sería que solamente pudieran acceder al mismo los productos certificados y con barcos legales.

● Una segunda medida sería un mayor control de los barcos que se dedican a estas actividades, para lo que se plantea el establecimiento de listas negras donde se enrolan ese tipo de barcos.

● Una tercera medida contempla elevar los niveles de sanciones que desincentiven ese tipo de actividades

● Una cuarta medida señala la necesidad de disponer de una mayor información sobre este tipo de flotas con un registro mundial de barcos y una mayor cooperación entre las autoridades comunitarias y los terceros países.

● Finalmente se contempla la necesidad de una mayor cooperación, tanto con las organizaciones regionales de pesca como con terceros países en vías de desarrollo prestando a los mismos una mayor ayuda para que puedan llevar a cabo con mayor eficacia las tareas de vigilancia y control en sus propias aguas. ■

VIDAL MATÉ

Una guerra DE AÑOS

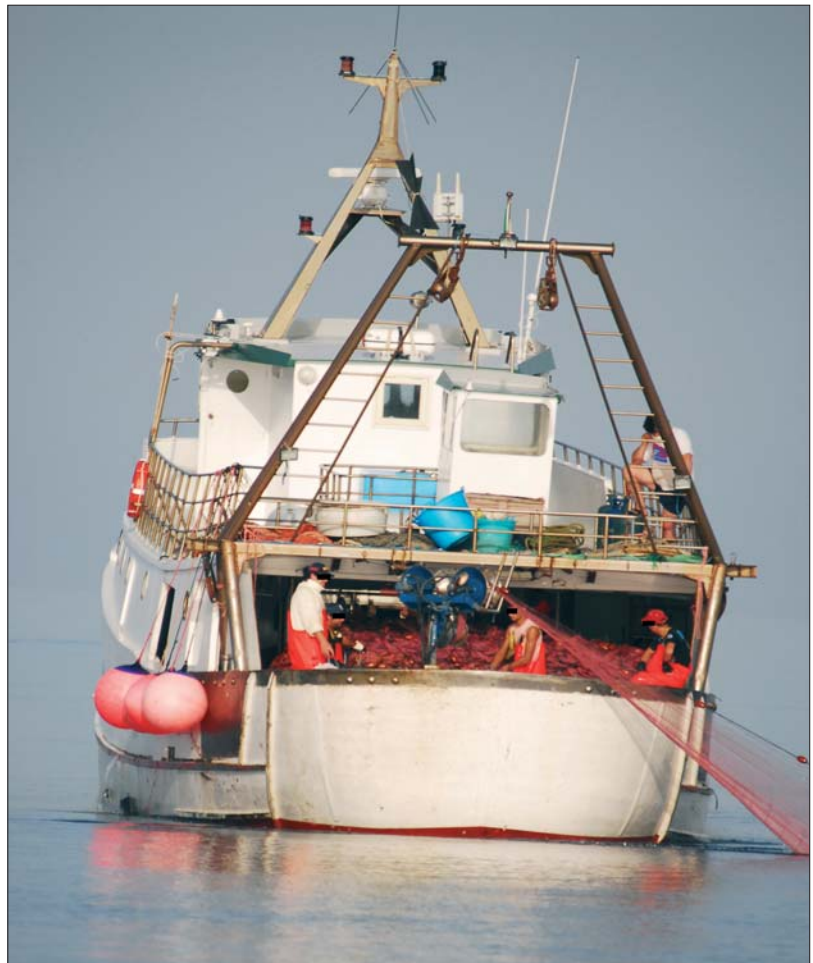
La lucha contra la pesca ilegal, incontrolada y no regulada, no es una iniciativa de hoy, sino algo contra lo que vienen luchando desde hace muchos años las autoridades comunitarias en sus propias aguas así como a escala mundial. Fruto de esa preocupación por el incremento de barcos bajo pabellones de conveniencia fue el desarrollo en 2002 de un Plan de acción para erradicar este tipo de pesquería con quince puntos sobre la mesa. Estas medidas fueron las siguientes:

1ª. Control de los barcos nacionales por cada uno de los Estados. El objetivo era impulsar a que los Estados tuvieran el control de sus flotas y evitar que los buques se alistaran bajo banderas de conveniencia que no exigen el cumplimiento de las normas internacionales de pesca y que suponen una competencia desleal. Para ello se contemplaba la incorporación a la normativa comunitaria de disposiciones encaminadas a evitar el desarrollo de este tipo de flotas con participación de armadores y capitales de los países comunitarios.

2ª. Establecimiento de procedimientos encaminados a aplicar disposiciones autorizadas a escala internacional sobre sostenibilidad de los recursos pesqueros. El objetivo era dar una mayor fuerza vinculante a las diferentes normativas sobre gestión de recursos.

3ª. Control de las actividades asociadas a la pesca ilegal, incontrolada y no regulada. Con la misma se pretendía garantizar que los importadores, transbordadores, compradores, proveedores de material y en conjunto, toda la cadena no tenían relaciones con los barcos que se dedican a esta actividad. Para ello se planteaba el desarrollo de una nueva normativa sobre este problema y la publicación de listas de los barcos dedicados a esa actividad.

4ª. Concienciación del sector de la pesca, consumidores y del público en general sobre la necesidad de luchar contra la pesca ilegal, incontrolada y no regulada. El objetivo era que el conjunto del sector de la pesca, desde las capturas hasta el consumidor tuviera una idea



OCEANA

Desde 2002 Bruselas tiene en marcha un plan de acción contra este tipo de flotas

exacta sobre lo que significa este tipo de actividad de acuerdo con el Código de buena conducta elaborado por FAO.

5ª. Establecimiento de programas de control e inspección en cada organización regional de pesca. Las pretensiones eran que cada organización regional de pesca adoptada las necesarias medidas de inspección y control para evitar este tipo de pesquerías. Bruselas se comprometía a tomar la iniciativa en el seno de las mismas para avanzar en esa dirección.

6ª. Regulación de determinadas actividades pesqueras en alta mar. Bruselas planteaba la necesidad de medidas de conservación y gestión de los recursos en alta mar para reducir todo lo posible la pesca ilegal allí donde no hubiera una regulación específica. Entre otras prácticas, se pretendía luchar contra el uso incontrolado de las redes de enmalle ala deriva.

7ª. Identificación y seguimiento de los barcos que practican la pesca ilegal, incontrolada y no regulada. En este punto, el principal objetivo era que las organizaciones regionales de pesca identificaran a los barcos que lleven a cabo actividades ilegales para actuar tanto contra los

mismos, como contra los países que les amparan. Bruselas partía de que no se conoce el número real de los barcos dedicados a esta actividad que suelen cambiar tanto de pabellón como de propietarios e incluso de las zonas donde operan. La UE pretende una mayor clarificación de este tipo de listas y de los mecanismos para estar en las mismas. Bruselas se comprometía a buscar soluciones en el seno de cada una de las organizaciones regionales de pesca.

8ª. Promoción de planes de actuación armonizados destinados a reducir la pesca ilegal. El objetivo era lograr de una forma armonizada con las organizaciones regionales de pesca de planes encaminados a reducir la pesca ilegal en las aguas bajo su jurisdicción. Bruselas estima que, en líneas generales, la pesca ilegal es selectiva y se concentra en especies de gran valor comercial por lo que su control requiere actuar solamente sobre algunos mercados. Nuevamente, el medio elegido son los trabajos con las organizaciones regionales de pesca.

9ª. Identificación y cuantificación de las capturas ilegales. A través de las organizaciones regionales de pesca se pretendía conocer en volumen real de este tipo de capturas como un primer paso para adoptar las medidas encaminadas a una mejora en la gestión y conservación de los recursos ya que en la mayor parte de los casos no se conoce el volumen de ese tipo de actividades.

10ª. Certificación y documentación. El objetivo comunitario era establecer, a partir de unos criterios comunes en los sistemas de certificación o documentación, una información ajustada a la realidad sobre el volumen de las capturas y la evaluación de los recursos.

11ª. Mejora de la información sobre la situación de los buques pesqueros. Con esta medida, el objetivo comunitario era tener una mejor información sobre la situación de los barcos para identificar con una mayor rapidez los barcos suprimidos de los registros o aquellos cuya au-

Para FAO este tipo de actuaciones afecta aproximadamente al 30% de las flotas de todo el mundo



Greenpeace-Gleizes

torización ha sido anulada. Los acuerdos actuales contemplan la obligación de que cada barco cuente con su correspondiente registro y los países tienen la obligación de expedir una autorización para navegar en alta mar bajo su pabellón, así como para desarrollar la actividad de la pesca.

12ª. Intensificación de la cooperación internacional. Dada la gran movilidad de los barcos en el mar, se impone una mayor cooperación entre los Estados sobre seguimiento y control para lograr una mejora en los procesos de gestión y conservación de los recursos.

13ª. Definición del vínculo sustancial entre Estado y buque. Se trataba de una medida contra la proliferación de los pabellones de conveniencia donde nadie era responsable de los barcos abanderados bajo el mismo. Bruselas pretendía un mayor compromiso de esos países para el control de las actividades de esas flotas, así como para lograr la existencia de unos mayores vínculos y compromisos entre esos países y los barcos que faenan bajo sus banderas.

14ª. Definir los derechos y obligaciones del Estado del puerto. Ante la existencia de un vacío jurídico en este punto, Bruselas planteaba el establecimiento de derechos y obligaciones del Estado en materia de acceso a sus instalaciones para el desarrollo de operaciones comerciales donde destaca la primera venta de las capturas.

15ª. Ayuda a los países en desarrollo para luchar contra la pesca ilegal. Una gran parte de este tipo de pesquerías se llevan a cabo en países donde los respectivos gobiernos tienen escasas posibilidades para el control de las flotas que operan en esas aguas. Por este motivo, al igual que en la actualidad, Bruselas ya planteaba la necesidad de establecer una mayor cooperación con esos países para que los mismos dispusieran de instrumentos para el control de sus aguas frente a este tipo de flotas. ■



Bruselas ELEVÓ LA AYUDA "de minimis" para la pesca a 30.000 euros

La Comisión de la Unión Europea dio luz verde en los últimos meses a un incremento de la ayuda conocida como "de minimis" para el sector de la pesca de 3.000 a 30.000 euros. Se trata de las ayudas que puede conceder un país a cada empresario del sector para atender problemas excepcionales sin autorización de Bruselas siempre que las mismas no supongan alterar las reglas de juego de los mercados y con la política comunitaria en materia de estructuras de pesca.

Esta disposición acaba de ser trasladada a un Real Decreto aprobado por el gobierno español, que además fue uno de los países que más lucharon para que Bruselas incrementara la cuantía de esta ayuda. Según se contempla en esta nueva normativa, podrán solicitar las ayudas los armadores de barcos pesqueros pertenecientes a las listas tercera y cuarta del Registro de matriculas de buques que cumplan además los siguientes requisitos: Estar dados de alta en el Censo de flota pesquera operativa; que hayan ejercido la actividad pesquera o auxiliar al menos 45 días en el periodo comprendido entre el uno de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005; en el caso de barcos de nueva construcción, que hayan entrado en servicio con posterioridad al uno de noviembre de 2004, sus titulares se subrogarán en los derechos pertenecientes a los titulares de los barcos sustituidos. Estos fondos correrán a cargo de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, aunque serán gestionados por las comunidades autónomas a partir de una distribución territorial de los mismos. Las peticiones se deberán presentar en las comunidades autónomas donde tengan el domicilio fiscal los beneficiarios.

España tiene un techo para la concesión de ayudas de este tipo de 127.880.000 euros, el importe más elevado de todos los países miembros, solamente por detrás de Francia con 138.550.000 euros.

En medios del sector, la elevación del importe de esa ayuda a los 30.000 euros se considera como una medida totalmente insuficiente ante los problemas a los que se enfrenta la flota pesquera en la actualidad donde destaca el incremento de los precios de los combustibles.

Por su parte, para diferentes organizacio-



nes ecologistas, la medida no tiene sentido en cuanto se entiende que la misma puede suponer nuevos apoyos para aumentar las posibilidades de pesca y seguir perjudicando la recuperación de los caladeros.

Frente a lo que sucede en otros sectores económicos en el marco comunitario, pesca y agricultura han estado en el furgón de cola en este tipo de ayudas que puede conceder un país sin tener que dar explicaciones a las autoridades comunitarias. Los 3.000 euros suponían una cifra insignificante para el volumen de fondos que manejan muchas de las empresas del sector, aunque

España tiene un techo de 128,88 millones de euros para un periodo de tres años

podiera ser suficiente para las más pequeñas.

Según el contenido de este nuevo reglamento, esta ayuda se concederá a todas las empresas del sector de la pesca con una serie de excepciones fundamentalmente para evitar la ruptura de los mercados o la competencia desleal. De acuerdo con ese planteamiento, no se concederá este tipo de ayuda cuando la misma se aplique sobre la base del precio o la cantidad de un producto comercializado. Tampoco se concederá este tipo de ayuda a todo tipo de actividad relacionada con las exportaciones, especialmente cuando se ligue la



misma al volumen de producto vendido en el exterior, así como para la explotación de redes de distribución. No habrá ayuda cuando la misma se utilice para la apoyar un producto nacional frente a otro importado.

Por otra parte, escapan igualmente a la posibilidad de ayudas cuando se trate de acciones ligadas al desarrollo de la política de estructuras en el sector de la construcción de barcos. No se puede conceder este tipo de

ayuda para aumentar la capacidad pesquera en potencia o arqueo de una embarcación, aunque sí es aplicable para la modernización de la cubierta. Finalmente, la ayuda "de minimis" tampoco se puede dar para la adquisición o construcción de barcos ni para las empresas en crisis para las que ya existen otros mecanismos.

La ayuda conocida como "de minimis" supone la posibilidad de un país miembro de conceder apoyo al sector ante problemas o situaciones puntuales sin necesidad de solicitar autorización en Bruselas y sin que la Comisión pueda declarar las mismas como ilegales para su reembolso.

En la actualidad, sobre el papel, existe un importante control de las autoridades comunitarias para evitar que algunos países concedan ayudas a sus agricultores o pescadores para superar situaciones de crisis. España ha sido en eso extremadamente cauta y se ha negado a conceder ayudas sin contar con el visto bueno de Bruselas. Sin embargo, en el mismo contexto, hay países que han concedido apoyos teóricamente ilegales, que posteriormente fueron ratificadas por las autoridades comunitarias.

Con el nuevo reglamento se regulan las condiciones y los mecanismos para la concesión de esa ayuda de 30.000 euros como máximo para una empresa en el sector de la pesca. Se trata de una cifra máxima para un periodo de tres años tomando como referencia los ejercicios fiscales de esa Administración. Los 30.000 euros se entienden como una cifra bruta, al margen de los descuentos que se deban llevar a cabo por cuestiones fiscales. Cuando la ayuda supere esas cifras, ese importe no se podrá acoger a este reglamento, ni siquiera en la parte que no supera el techo marcado por la Comisión. Por otra parte, la reglamentación comunitaria establece con precisión los mecanismos para el cómputo de las ayudas cuando las mismas no son ayudas directas, sino por la vía de los préstamos. En ese caso, se analizará el importe de los intereses subvencionados por la Administración según los tipos de referencia aplicados en el momento de las concesiones. En este sentido, Bruselas señala que este reglamento solamente se aplicará a las ayudas cuyo equivalente bruto de subvención se pueda calcular previamente con precisión sin necesidad de efectuar una evaluación de riesgo. Es lo que defiende Bruselas como ayuda transparente.

Para la concesión de esta ayuda "de minimis", Bruselas ha establecido unos topes para cada país durante el periodo de tres años en función del valor de la producción anual



del sector. Esa cifra total de ayuda debe ser inferior al 2,5% del valor anual de esa producción pesquera nacional. En el caso de España la cifra es de 127.888.000 euros. Aunque España es la primera potencia pesquera en el seno comunitario, sin embargo, ese tope es el segundo por detrás de los 138.550.000 millones de euros de Francia, por delante del Reino Unido con 102.725.000 euros, de Italia que dispone de 94.325.000 euros, o de los 48.950.000 euros de Alemania, mientras en el resto de los países las cifras son muy inferiores.

La luz verde comunitaria a esta nueva ayuda ampliada "de minimis" no supone que se hayan relajado los mecanismos de control. Según la nueva reglamentación, cuando un Estado conceda este tipo de ayuda a una empresa, deberá comunicar la misma a los servicios comunitarios detallando su importe bruto y por escrito, señalando el motivo de la misma. Antes de conceder una ayuda a una empresa, el Estado deberá obtener de la misma una declaración sobre cualquier otra ayuda percibida durante los dos ejercicios fisca-

Estas ayudas, en ningún caso pueden concederse para acciones que falseen la competencia o para cambiar la estructura de la flota

El sector reclamaba ayudas por una cuantía muy superior

les anteriores, así como durante el ejercicio fiscal en curso. Mientras no se haya comprobado ese extremo y que el importe total de las ayudas no supera el techo fijado por Bruselas, el Estado no podrá conceder la ayuda.

Los países miembros tienen la posibilidad de constituir registros sobre las ayudas "de minimis". En todo caso, los Estados miembros tienen la obligación de llevar un registro de toda la información necesaria para poder demostrar en todo momento que se están cumpliendo las exigencias de este reglamento sobre las ayudas individuales "de minimis" durante los diez ejercicios fiscales a desde la fecha en que se haya concedido una ayuda. Bruselas tiene la posibilidad de solicitar a cada Estado miembro es tipo de información y, el país en cuestión, la obligación de dar la misma en el plazo máximo de 20 días hábiles.

En España, las ayudas "de minimis" que se han concedido en el pasado en base a ese techo de los 3.000 euros, han respondido especialmente a los problemas provocados por la subida de los precios de los carburantes en 2005 y 2006. ■

Repaso a la POLÍTICA DE PESCA



El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, hizo un repaso ante el Congreso de los Diputados las principales actuaciones desarrolladas en los últimos tiempos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el sector. En su intervención ante la Cámara, el responsable español de Pesca abordó un abanico de cuestiones que fueron desde la seguridad en los barcos hasta la conservación de los recursos y el medio ambiente, la competitividad de las flotas junto a cuestiones laborales y de seguridad en la actividad.

Según manifestaciones del secretario general, respondiendo a las demandas planteadas en los últimos meses por el sector, el Ministerio ha iniciado las gestiones correspondientes ante la omisión de la Unión Europea de cara a la puesta en marcha de un segundo registro para los barcos pesquero al igual que existe en Canarias otro para los buques de la marina mercante. El objetivo es que las flotas comunitarias puedan disponer de unos beneficios en materia de fiscalidad o seguridad social que contribuyan a



mantener una posición de competitividad con el conjunto de las flotas que operan en los mismos caladeros y que comercializan posteriormente sus capturas en los mismos mercados. Para el señor Fragueiro, la flota pesquera española en su conjunto y muy especialmente la de altura, está soportando un fuerte incremento de los precios del gasóleo. A esta situación se suma la existencia de unos costes de explotación más elevados que las flotas abanderadas en terceros países al tener que cumplir unas reglas de juego más exigencias en materia como la



España ha iniciado gestiones para la creación del segundo registro en el sector

seguridad, la habitabilidad de los barcos, las condiciones de trabajo o las exigencias fiscales. La creación de ese segundo registro se considera una salida para apoyar la competitividad de esas flotas que operan en aguas lejanas y a la vez una medida para evitar que muchos barcos puedan optar por dejar el pabellón comunitario y abanderarse en terceros países donde dispondrían de unas menores exigencias.

La petición española en este sentido ha contado con el apoyo del Parlamento Europeo así como del Comité Económico y Social y se pretende sea de una gran utilidad sobre todo para la flota de los pesqueros españoles de altura.

En relación con la flota de altura, la Administración española mantiene igualmente su apoyo al funcionamiento del Cluster de empresas pesqueras en terceros países, el convenio suscrito con Pymar para la renovación, ampliación y transformación de las flotas pesqueras. En la misma línea de apoyo a esta flota, cabe destacar la elaboración de un proyecto de Ley de inversiones pesqueras en el exterior y el estudio de alternativas para ayudar a la Sociedades Mixtas a través del Banco Europeo de Inversiones y los fondos comunitarios para la cooperación al desarrollo.

Con el objetivo de lograr unas flotas competitivas, desde la Administración pesquera se está desarrollando el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica en el sector de la pesca entre cuyos objetivos se halla el fomento de iniciativas



para lograr un ahorro energético en los barcos, el fomento de la competitividad y un desarrollo sostenible en el sector. Ahorrar combustible, así como la búsqueda de energías alternativas, para los responsables de la Administración es algo en lo que es indispensable avanzar en cuanto el gasóleo supone en la actualidad una media del 33% en el conjunto de los costes de explotación de un barco, porcentaje que llega a suponer en algunos casos hasta el 40% con un consumo total de las flotas de 860.000 toneladas.

Con la mirada puesta igualmente en lograr la máxima competitividad en las flotas pesqueras, el secretario general avanzó ante el Congreso que el Ministerio estaba canalizando las peticiones del sector para tratar de flexibilizar los cuadros de las tripulaciones. Las competencias sobre este asunto corresponden al Ministerio de Fomento y corresponde a ese departamento la regulación sobre las tripulaciones mínimas a bordo de los barcos. Tras varias reuniones con organizaciones del sector como la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores se han hecho los primeros trabajos de cara a las negociaciones con Marina Mercante. Agricultura apoya esa posibilidad en cuanto con las nuevas tecnologías es posible una flexibilización de los cuadros de tripulaciones, siempre manteniendo la seguridad en los barcos.

Con la seguridad en las flotas de pesca como objetivo, Juan Carlos Martín Fragueiro dio cuenta del programa puesto en marcha por el gobierno desde 2005 para mejorar la seguridad

En marcha, estudios para flexibilizar las tripulaciones mínimas ante el avance de la tecnología

Se invertirían 13 millones de euros para mejorar la seguridad de los buques

de los barcos del sector con un presupuesto de 13 millones de euros de los que el 50% son aportados por la Secretaría General de Pesca Marítima. Este programa afecta tanto a los barcos como a sus tripulaciones y, entre otras medidas, contempla inspecciones en mar y en tierra para ver las condiciones de navegabilidad, salud, seguridad, vida y trabajo a bordo de las embarcaciones. Este programa se está desarrollando conjuntamente con los Ministerios de Fomento y de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto Social de la Marina. La campaña de sensibilización se está desarrollando bajo el slogan "Amarra tu vida".

Entre otras medidas concretas destaca un presupuesto de 5,2 millones de euros para la adquisición de radiobalizas de activación manual y automática

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

En materia de política para la gestión de los recursos de la pesca, una de las acciones más importantes ha sido la puesta en marcha en 2006 del Plan de Gestión del Mediterráneo que se concretó en el establecimiento de vedas temporales para modalidades como el arrastre y cerco, la prohibición de pesca de arrastre en los fondos superiores a los mil metros, la prohibición de redes de arrastre, dragas y redes de cerco sobre lechos de *Posidonia oceanica* y otras farenógamas marinas en fondos coralinos, la prohibición de determinados tipos de arrastre como el llamado "tren de bolos", el establecimiento de un volumen de capturas y nú-

mero de desembarques diarios para pequeños pelágicos y la creación de una zona de alevinaje de boquerón en el litoral del Delta del Ebro. En conjunto, el Plan pretende establecer una regulación pesquera de los buques que enfocan su actividad hacia las principales especies comerciales del Mediterráneo.

Este plan se elaboró en su día en coordinación con todo el sector y cinco comunidades autónomas con litoral en esas aguas. Según las primeras estimaciones, aunque todavía no hay datos concretos y para ello habrá que esperar a 2008, las primeras impresiones es que se ha producido una recuperación de stocks y que ello se está traduciendo ya en mejoras en las capturas donde la situación era ya preocupante. Entre esos logros se considera ha sido muy importante la mejora en la selectividad de los artes de pesca, la protección de las zonas de reproducción y del alevinaje.

A la vista de los resultados conseguidos en este periodo, la intención de la Administración es continuar con el desarrollo de este plan de pesca con la incorporación sólo de algunas innovaciones técnicas, un plan de gestión para la pesquerías de palangre, junto al compromiso de reducir la flota al menos en un 6% para todo el periodo de duración del mismo.

En la protección de los recursos pesqueros, el secretario general de Pesca destacó la estrecha vigilancia que está llevando a cabo la Administración española para evitar las pesquerías ilegales de barcos de Marruecos en las inmediaciones de la Reserva Marina de la isla de Alborán. Ello ha supuesto en el último año, la apertura de expedientes a una veintena de barcos de Marruecos.

En aguas nacionales, tras conversaciones con el sector y la Junta de Andalucía, destaca también la aprobación de un Plan de Pesca para la pesquería de cerco en el Golfo de Cádiz. Este Plan supone la aplicación de una veda de 90 días entre el 15 de noviembre hasta el 15 del próximo mes de febrero, lo que afecta a más de un centenar de embarcaciones que ejercen su actividad con artes de cerco dirigidas especialmente a la captura de especies pelágicas, fundamentalmente boquerón y sardina. Este Plan es un intento para consolidar los logros conseguidos en los años 2004, 2005 y 2006 con otras medidas para la gestión de los recursos.

En lo que afecta a la acuicultura, el responsable de pesca señaló que el objetivo de la Administración es una apuesta de futuro, pero en el marco de una política de sostenibilidad económica, social y medioambiental. En la actualidad está en vigor el Plan Estratégico Nacional con el horizonte de 2013 con la mirada puesta en lograr una mayor diversificación de especies, lo-



gar un correcto abastecimiento de los mercados con especies actualmente en producción y otras nuevas, establecimiento de sistemas que hagan compatible la producción acuícola con el medioambiente, el apoyo a las actividades tradicionales en el sector, el fomento de la investigación y el desarrollo, medidas de promoción de la calidad y actuaciones específicas para ganar mercados.

El desarrollo de marcas de calidad diferenciada en la acuicultura y compatibilizar la instalación de las granjas con el respeto al medio ambiente son dos de los principales retos que se mantienen de cara esta actividad. ■

V. M.

Promoverá el desarrollo de las industrias marítimas españolas, potenciando su compe ti



Arturo González, secretario del Cluster, José Luis Cerezo, su presidente y José Manuel Manzanero, presidente de la Fundación Innovamar.

Nace el CLUSTER MARÍTIMO ESPAÑOL

El pasado 31 de octubre quedó constituido en Sevilla el Cluster Marítimo Español (CME), al tiempo que se celebró su 1ª Asamblea General. Al acto asistieron representantes de los Ministerios de Industria, Fomento y Agricultura, Pesca y Alimentación, así como de los organismos asociados al Cluster. Se trata de una Asociación que agrupa al conjunto de sectores y actividades relacionados con el mar en nuestro país y que fomentará el desarrollo de las industrias marítimas españolas, aumentando su productividad y la competitividad internacional. Entre los Asociados Fundadores se encuentran patronales, sindicatos, Clusters Regionales, organismos de investigación y universidades. José Luis Cerezo Preysler es el Presidente del nuevo Cluster y Arturo González Romero su Secretario.





El Informe de Cuantificación e Impacto Económico del Sector Marítimo, elaborado por la Fundación INNOVAMAR estima que, en el conjunto de la economía española, este sector representa el 3,24% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional lo que, en términos cuantitativos supone unos 26.700 millones de euros. Pero, si tenemos en cuenta los efectos directos e indirectos que genera sobre el conjunto de nuestra economía, su importancia asciende hasta el 7,2% del PIB. Por otra parte, el sector ocupa a unos 447.000 trabajadores, lo que supone el 2,4% de la población activa española.

Estos datos ponen de manifiesto el importante papel que el sector marítimo desempeña en nuestra economía y justifica la creación del Cluster Marítimo Español (CME)

El Cluster lo integran un conjunto de asociaciones, empresas y entidades relacionadas con el ámbito marítimo que comparten una estrategia común: la de promover el desarrollo y la competitividad de las industrias marítimas, impulsando la excelencia empresarial, las condiciones marco para el crecimiento del sector, su proyección internacional, la innovación y la tecnología y el desarrollo profesional de sus trabajadores.

Los sectores marítimos representan un 3,2% del PIB nacional y generan más de 450.000 empleos

Entre los Asociados Fundadores figuran las patronales Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), la Unión de Constructores Navales (UNINAVE), la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN), la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE), la entidad PYMAR y los Clusters Marítimos Regionales: Foro Marítimo Vasco (FMV), Cluster de Naval Gallego (ACLUNAGA), Cluster Marítimo Canario, Cluster Marítimo Murciano (representado por el Centro Tecnológico Naval y del Mar) y el Cluster Marítimo Asturiano (representado a su vez por su entidad promotora IDEPA); los organismos públicos de investigación: Instituto

Español de Oceanografía (IEO) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) y las Universidades Politécnica de Madrid (UPM) y la de Cantabria; y los sindicatos UGT y CCOO.

El Cluster Marítimo Español nace con el





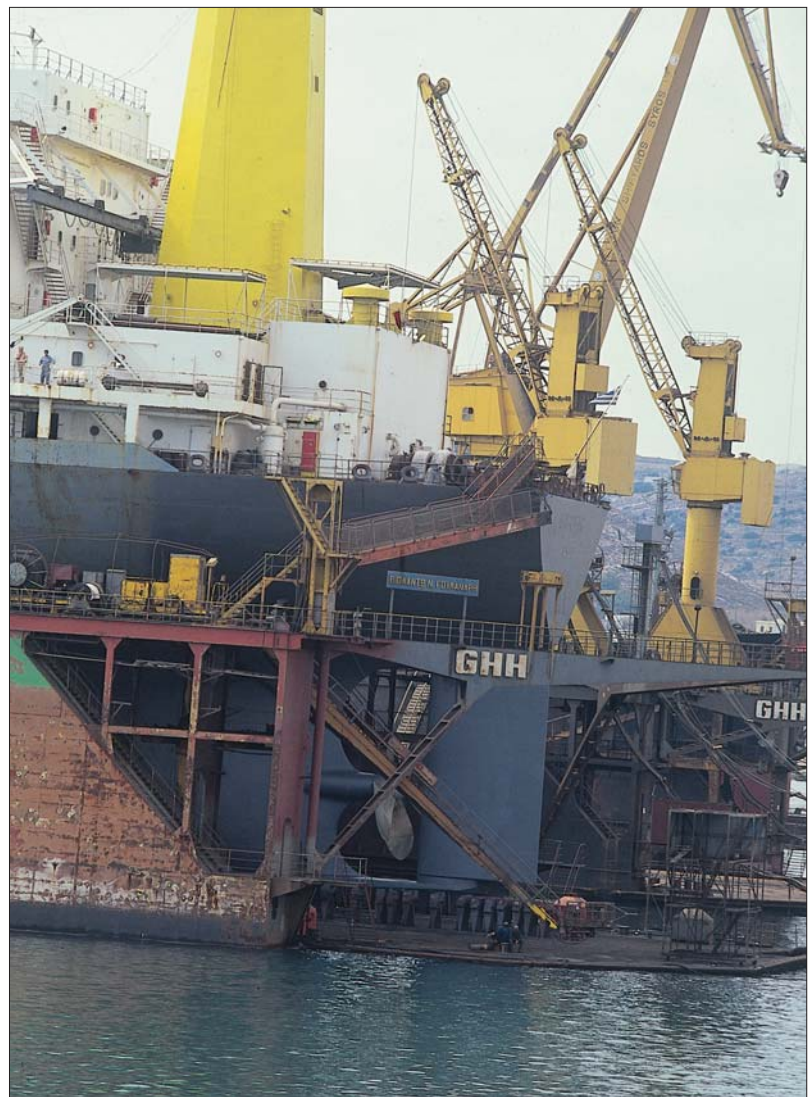
Reunión de los representantes del Cluster.

propósito de fomentar el desarrollo de las industrias marítimas y de los organismos e instituciones asociadas, potenciando su competitividad internacional e incrementando su productividad. Al mismo tiempo, reforzará la defensa de sus intereses, sobre todo, a nivel europeo. Para ello, buscará interconexiones y sinergias entre las diferentes actividades que constituyen el sector marítimo, promoviendo la cooperación entre sus principales agentes.

El CME podrá integrarse en la Red Europea de Clusters Marítimos, iniciativa de reciente aparición y que aglutina a las organizaciones análogas de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Noruega y Reino Unido.

En el acto de apertura de la primera Asamblea General, el Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo, declaró que con la creación del Cluster “se hace realidad un viejo sueño del sector marítimo”. Según el representante del Ministerio de Industria hay que conseguir “una visión integrada del sector marítimo, aprovechando las intensas sinergias que se producen entre los diferentes subsectores y segmentos de actividad, para ayudar así a impulsar el crecimiento, la modernización tecnológica y la internacionalización del sector”. Para Jesús Candil Gonzalo el nuevo Cluster deberá servir para “ofrecer a la sociedad, a nuestro país y al mundo exterior una imagen renovada y moderna de lo que los sectores relacionados con el mar representan para su desarrollo y crecimiento sostenible”.

Una gran variedad de actividades se beneficiarán del nacimiento del Cluster: el transporte marítimo, la construcción naval, la industria offshore, las industrias auxiliares, la pesca y la acuicultura, las industrias náuticas y de recreo, los puertos, los servicios marítimos y portuarios, la investigación oceanográfica, la seguridad y vigilancia marítimas, las actividades de



El Cluster buscará y relacionará sinergias entre las distintas actividades del sector marítimo

El CME podrá integrarse en la Red Europea de Clusters Marítimos

generación del conocimiento y la formación profesional de los trabajadores empleados en estas actividades.

EJES DE ACTUACIÓN

Cuatro son los ejes de actuación del Cluster: el impulso de las políticas marítimas, la formación de los profesionales, la proyección internacional y el desarrollo tecnológico.

El secretario del Cluster, Arturo González Romero, asegura que la razón que justifica su nacimiento no es otra que “la necesidad que han demostrado todos los subsectores de colaborar y trabajar conjuntamente para mejorar la competitividad y productividad del sector marítimo español. Al tiempo que cada parte puede beneficiarse, aprovechando las sinergias derivadas de unos y otros”.

Según Arturo González tradicionalmente la política marítima se desarrollaba fragmentando actividades, “la estrategia ahora es, sin embargo, aunar intereses”.

El secretario del Cluster es, además, director general de la Fundación INNOVAMAR que en los próximos seis meses ocupará la Secretaría Técnica del mismo. Durante esta primera fase se ocupará de ayudar, apoyar y colaborar para dar cierta solidez y consistencia a la gestión del trabajo del Cluster. Según nos explicó Arturo González se encargará de “avanzar en innovación, tecnología e investigación; fomentar el desarrollo de los trabajadores a través de la formación y el trasvase de unas actividades a otras; desarrollando y potenciando la creación de Clusters regionales y facilitar el acceso a ferias impulsando una imagen de “marca de España” capaz de llegar a mercados lejanos”. ■

ANA DÍAZ



OBJETIVO/EJE ESTRATÉGICO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
IMPULSO DE POLÍTICAS MARÍTIMAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de documento de posición española frente al Libro Verde de la UE ● Documento de recomendaciones para el Plan Nacional de I +D ● Documentos de Recomendaciones para Planes regionales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación directa: documentos consensuados por el sector marítimo español en el seno del Cluster Marítimo Español ● Encuestas ● Publicaciones
IMAGEN, COMUNICACIÓN EXTERNA E INTER-COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Foros, talleres, jornadas técnicas, encuentros ● Imagen de marca de España como industria marítima de referencia internacional ● Presencia de la industria marítima en el exterior 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación directa: participación en foros, eventos y mercados ● Encuestas ● Publicaciones
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos ● Actividades de promoción para atraer nuevas vocaciones ● Recomendaciones para adaptar la oferta de formación académica y permanente a las necesidades del sector 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación directa: número de cursos, documentos, encuentros
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación y eficiencia de la inversión en I+D+i en el campo marítimo: Plataforma Tecnológica Marítima ● Integración y mantenimiento de las Plataformas Tecnológicas Marítima y Pesquera: encuentros, foros de discusión, documentos de posiciones comunes ● Cooperación en I+D+i entre Empresas, y entre Empresas y Centros Tecnológicas y de Investigación: número de proyectos en cooperación ● Promoción de proyectos de cooperación tecnológica en los programas europeos: número de proyectos con participación de entidades del sector marítimo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación directa: número de proyectos, documentos, encuentros ● Encuestas ● Publicaciones





Campaña del FROM sobre consumo de
pescado entre los niños

EL PESCADO debe ser clave en la DIETA INFANTIL

**Los niños aprenderán en el colegio
a conocer, cocinar y saborear
platos de pescado**

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, presentó en Vigo la campaña del FROM: "Fórmula para potenciar el consumo de pescado entre los más pequeños", con la que se pretende elevar el consumo de los productos del mar entre la población infantil y juvenil, como base para una alimentación sana y equilibrada. Según los expertos en nutrición, los pescados y mariscos no deben faltar en una dieta saludable. En este sentido, Elena Espinosa explicó la responsabilidad que tienen las Administraciones públicas y el sector empresarial pesquero en la promoción del desarrollo económico y la salud y el bienestar de la población, favoreciendo una alimentación equilibrada y saludable. La campaña pondrá a disposición de las familias, de los responsables de los colegios, de los operadores de la restauración escolar y del sector pesquero los conocimientos necesarios para educar a los niños españoles sobre buenos hábitos alimenticios.



No es ésta la primera vez que la labor divulgativa del Fondo de Regularización y Ordenación del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) se dirige a la población infantil. En noviembre del año pasado ya realizó un estudio sobre el consumo de pescado en comedores escolares alertando sobre la escasa presencia de los productos del mar en los menús de los colegios frente a la carne. Además, cuando se ofrecía pescado, éste era en raras ocasiones el elemento esencial de un plato fuerte y sí, en cambio, era elemento secundario o servía como guarnición en otros muchos, como ensaladas, empanadillas, platos con pasta o arroz y en sopas. Respecto a su presentación, cuando se trataba del elemento principal se observaba que, en la mayoría de las veces, se servía rebozado o en fritura.

En parecidos términos se han expresado la Asociación Española de Pediatría (AEP) y la Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (SEDECA) en el denominado "Libro blanco de la Alimentación Escolar" donde queda retratada la desequilibrada dieta que se proporciona a los niños en los co-

Los hábitos alimentarios adquiridos entre los 3 y 11 años condicionan la alimentación futura del adulto

medores escolares; no sólo en lo referente al consumo de pescado, sino también al de alimentos esenciales como legumbres, frutas y verduras.

Tal como ha explicado la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, en la presentación de esta nueva campaña, las Administraciones Públicas deben contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población con una alimentación equilibrada y sana y, según los expertos en nutrición, un primer paso es el de otorgar un protagonismo al pescado en la dieta infantil. ¿Y por qué en los niños?

Porque los hábitos alimentarios que se adquieren entre los tres y los once años de edad, aunque puedan corregirse parcialmente en edades más avanzadas, van a condicionar la alimentación futura del adulto. Porque una dieta equilibrada, tanto en casa como en el colegio, es trascendental para un buen desarrollo y crecimiento y porque las preferencias y rechazos por un determinado tipo de alimento pueden ocasionar carencias o aportes nutricionales limitados.

Con esta campaña, el FROM pretende que las familias, los responsables de los colegios,



los operadores de la restauración escolar y el sector pesquero tengan, a través de la información, la divulgación y la formación, los conocimientos necesarios para una educación alimenticia ejemplar de los niños españoles.

En este sentido, su presidente y Secretario General de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fraguero, ha destacado la labor que el FROM realiza en la promoción de consumo escolar de pescado, patrocinando diferentes eventos deportivos como los Campeonatos de España de deporte escolar, de voleibol, natación y ciclismo o la Copa de España de piragüismo.

Durante la presentación de la campaña, Martín Fraguero recordó que el pasado 24 de julio se celebró en Madrid el 1º Encuentro sobre productos de la pesca en la restauración escolar, con la participación de empresas pesqueras y de restauración colectiva, con el objeto de mejorar la oferta de platos de pescado en los menús de los colegios, conociendo las necesidades de oferta, precio, raciones y presentación de los platos.

La dieta equilibrada, tanto en casa como en la escuela, es fundamental para el buen desarrollo y crecimiento

Con esta campaña, el FROM se acercará a los jóvenes con la proyección de un cortometraje "Misión Pescado, aprendiendo a comer" en el que se da a conocer el mundo del pescado a los más pequeños. Se trata de una película de media hora de duración, inspirada en una trama de espías. Sus personajes tienen que luchar contra el "malo", cuyo objetivo es acaparar todo el pescado del mundo para que los niños no puedan disfrutar de él. Este ameno cortometraje lanza además otras ideas como la importancia de un consumo responsable del pescado o el rechazo a los "pezqueñines".

La campaña también desarrollará "campamentos del mar" en distintos clubs náuticos donde se realizarán actividades lúdico-didácticas para cerca de 4.200 niños de entre 8 y 12 años de edad. Se pretende así acercar el mundo del pescado a los niños, enseñándoles dónde viven los peces; al tiempo que aprenden anécdotas del mar. La actividad consiste en dar un paseo en barco en el que un grupo de monitores expertos, explicarán curiosidades del mundo marino y nociones básicas de vela.

Por último, se desarrollarán talleres de cocina en 300 colegios de toda la geografía nacional para que los niños reconozcan distintas especies, cocinen y saboreen el pescado. Así, en una primera parte los escolares conocerán las distintas especies que pueblan los mares, diferenciarán pescados blancos y azules, sabrán cuáles tienen más o menos grasa y las variedades de pescados enlatados.... Posteriormente, el cocinero Jordi Cruz les explicará cinco recetas para que los niños se impliquen en la cocina y puedan participar en la elaboración de platos de pescado marinado, rebozado o en papillotte. Finalmente, el presentador de "Art Attack", Jordi Cruz, dará a los peques, pistas para crear platos imaginativos y atractivos como por ejemplo, una ensalada de atún en forma de barco

Esta actuación se complementará con otros 100 talleres para adultos, adaptados a los menús escolares, impartidos por cinco expertos cocineros y dirigidos a empresas de restauración colectiva. A los participantes se les hará entrega de prácticas guías con recetas variadas, preparaciones fáciles y presentaciones atractivas.

CLAVES PARA UNA DIETA SANA

Según la OCU, la dieta de un niño en edad escolar o de cualquier persona sana debe tener cuatro características principales para ser saludable. Ha de ser variada. Esto es, contener alimentos pertenecientes a los dis-



tintos grupos alimenticios y distintos alimentos pertenecientes al mismo grupo. También ha de ser agradable en la presentación. Para ello es fundamental la imaginación a la hora de preparar platos con distintas texturas y sabores. (A veces una simple sonrisa y dos ojos con salsa de tomate pueden hacer maravillas). La dieta ha de ser suficiente para cubrir todas las necesidades nutricionales del niño y, finalmente, debe estar adaptada a la edad del niño, su actividad física y la economía familiar.

Sin embargo, los niños españoles comen poco pescado, tanto en casa como en el colegio. Según el análisis del FROM sobre el consumo de pescado en los comedores escolares la media de ingesta es de 87 grs. repartidos 1,73 veces por semana. Según la ministra de Agricultura “esto supone una señal de alarma porque es claramente insuficiente. Se debe insistir en un consumo de tres raciones de pescado a la semana, como mínimo”. Además –señaló Elena Espinosa– no sólo hay que reforzar a los ni-

TRUCOS PARA QUE EL PESCADO GUSTE A LOS NIÑOS

QUE NO TENGA ESPINAS

Las espinas del pescado pueden suponer un peligro para los más pequeños y existe el temor a que se las traguen o se atraganten con ellas. Para evitarlo, hay que ofrecer el pescado en filetes o en lomos sin espinas, en lugar de rodajas.

UNA ELABORACIÓN VARIADA

A los niños les resulta aburrido y monótono comer pescado porque habitualmente se prepara o condimenta siempre de la misma manera. La alternativa es cambiar su preparación, su condimentación y la guarnición que lo acompaña. Con un poco de imaginación, un pescado puede convertirse en un plato muy apetitoso.

DISFRAZAR SU SABOR

Para algunos niños el pescado no sabe a nada, mientras que para otros tiene un sabor muy fuerte. Para evitar caer en la monotonía y ofrecer siempre los mismos sabores, se puede macerar con limón, aceite y hierbas aromáticas o acompañarlo de distintas salsas y guarniciones. El pescado hervido o a la plancha mantiene un sabor más fuerte pero si lo acompañamos de salsas o cambiamos su preparación se suavizará su sabor.

PLATOS QUE “LLENEN”

Las proteínas del pescado se digieren mejor que las de la carne por lo que muchos niños se pueden quedar con hambre después de comerlo. Los pescados azules tienen más grasa y, por tanto, su digestión es más lenta. Un pescado al horno, acompañado de patatas, guisantes o arroz, tiene tanto o más alimento que un filete con patatas.

OFERTA RICA Y VARIADA

Es frecuente la costumbre de consumir, tanto en casa como en el colegio, sólo una o dos especies de pescado; por lo que puede resultar aburrido. La clave es aprovechar la extensa gama de productos que nos ofrece el mar, probar distintas especies, encontrar las que más nos gusten y aprovechar los pescados de temporada.

PESCADO FRESCO, CONGELADO Y EN CONSERVA

Si no se va a consumir el pescado de inmediato, es preferible comprarlo congelado o congelarlo, si se adquiere fresco. El pescado congelado es tan nutritivo como el fresco, es más barato y no tiene desperdicio. Está limpio y no tiene espinas, lo que resulta ventajoso para los niños. Las conservas de pescado son otra opción para hacer más variada la dieta. Mantienen muchos nutrientes del pescado fresco, como las proteínas de alto valor nutricional y las grasas.

Los expertos recomiendan una ingesta de tres raciones de pescado a la semana

ños la idea del valor nutricional del pescado sino transmitirles que es divertido comerlo.

En el acto de presentación de la campaña en Vigo, Elena Espinosa dijo a los pequeños que el pescado es bueno “para que seáis grandes deportistas, para que aprobéis todo y para que lo paséis bien comiendo, como si fuera un juguete más. Pero también vale para crecer y ser más fuertes”. ■

ANA DÍAZ



España y Senegal acuerdan contratar 2.000 PESCADORES MÁS

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, se trasladó una vez más a Senegal para abordar con las autoridades del país africano la contracción en origen de trabajadores para el sector de la pesca y el sector de la fresa en Huelva. Del resultado de la visita, se firmó un acuerdo de colaboración por el que en el próximo año un total de 2.000 senegaleses estarán empleadas legalmente en barcos pesqueros, tras cursar una formación especializada en centros educativos senegaleses financiada por el Gobierno español. Otros 700 jóvenes trabajarán en la agricultura; en concreto, en el sector de la fresa en Huelva

Una vez más, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, se ha trasladado a Senegal para analizar con las autoridades del país africano la cooperación en materia de regulación de flujos migratorios, al tiempo que ha visitado algunas de sus instalaciones agropecuarias y la Escuela Nacional Marítima. Durante su estancia en Dakar, Caldera se reunió con el Presidente de la República, Abdoulaye Wade, así como con los ministros de Trabajo y de Interior senegaleses.

Hay que recordar que Senegal es, junto a otras naciones de África occidental, uno de los principales puntos de partida de inmigrantes

**Senegal y
África
occidental
suelen ser
puntos de
partida
de un flujo
migratorio
ilegal hacia
Europa**

ilegales hacia Europa y las costas canarias. Por ello, España está llevando a cabo un programa de formación, a través de escuelas taller y de contratación en origen en Senegal, Mauritania, Malí, Gambia, Guinea Bissau, Ghana, Guinea Conakry y Cabo Verde con el que pretende canalizar de manera legal la llegada de inmigrantes procedentes de estos países.

En esta ocasión, el titular de Trabajo estuvo acompañado por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León; la directora general de Inmigración, Marta Rodríguez-Tarduchy; y el director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Ignacio Gandarlas. Además, viajaron con él representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del gabinete de Proyectos Especiales de ADIF, dependiente del Ministerio de Fomento; el alcalde de la localidad onubense de Cartaza, Juan Antonio Millán y directivos del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT).

CONTRATOS LABORALES

Este nuevo encuentro ha servido para constatar la armonía existente entre los dos países para ordenar la inmigración con la firma de un

memorándum de entendimiento, relativo a la contratación de 2.700 senegaleses en el sector primario. Este programa se realizará en los dos próximos años.

Las empresas pesqueras ratificarán un total de 2.000 contratos a jóvenes senegaleses que se formarán durante tres meses en Dakar, como paso previo para la selección definitiva y el poder trabajar legalmente en España. Los otros 700 contratos se destinarán al sector de la agricultura, especialmente en la explotación de las fresas que se pondrá en marcha en enero y favorecerá el principio de igualdad de género. Del programa agrícola se beneficiarán especialmente mujeres.

En la rueda de prensa posterior a la firma de este acuerdo, tanto el ministro español de Trabajo, Jesús Caldera, como el titular de Interior senegalés, Ousmane Ngom declararon que la firma del memorándum demuestra “una alternativa posible a la inmigración ilegal”.

Según Caldera la oferta de 2.700 contratos se debe al perfil profesional y moral de los trabajadores senegaleses en España ya que, de los casi 40.000 emigrantes senegaleses que viven y trabajan en nuestro país, ninguno tiene un perfil delictivo y no hay ninguno en nuestras cárceles. El ministro de Trabajo afirmó que “los senegaleses tienen un excelente perfil para integrarse en la sociedad española” y expresó su voluntad de animar personalmente a las empresas para que contraten mano de obra procedente de este país, lo que se ha convertido en una prioridad en nuestra política migratoria.

El ministro de Trabajo señaló también que los nuevos contratos ofrecidos por las empresas de pesca y agricultura cumplen con la solicitud hecha por Senegal de colocar a 4.000 senegaleses en el mercado laboral español.

Por su parte, el ministro de Interior senegalés se congratuló por la firma de este acuerdo afir-



Jesús Caldera con el ministro de Asuntos Exteriores de Senegal, Cheikh Tidiana Gedio preparando la visita a Dakar

Los senegaleses tienen un excelente perfil para integrarse en la sociedad española

mando que “era una buena noticia que permitía alcanzar y superar sus objetivos”

GALICIA, PRINCIPAL DESTINO

Casi la tercera parte de los senegaleses que contrata España en origen para trabajar en el sector pesquero tiene como origen Galicia. De hecho, Pontevedra y A Coruña son las provincias en las que las empresas pesqueras han contratado mayor número de senegaleses. Estos son apreciados por su buena disposición y destreza en las labores de pesca.

Para muchas empresas, ésta ha sido la solución ideal ante la falta de mano de obra nacional en el mar y el progresivo abandono de tripulantes para realizar trabajos e tierra. Los empresarios aseguran que los senegaleses son buenos trabajadores, tienen voluntad para aprender y ayudan a las tripulaciones. Sin embargo aseguran que la mayor dificultad a la que se enfrentan es el idioma ya que muchos no tienen ningún conocimiento de castellano.

El Instituto Social de la Marina colabora activamente en la contratación de estos trabajadores. De hecho, se encarga de realizar el reconocimiento médico imprescindible previo al embarque.

La oficina laboral de la Embajada española en Dakar también desarrolla una labor esencial en el proceso de la contratación, ya que se encarga de la tramitación de todo el papeleo necesario para obtener el visado y el permiso de residencia y trabajo. Los asistentes sociales por su parte controlan, ya en nuestro país, las condiciones de vida de los emigrantes y el trato que reciben. ■

ANA DÍAZ



“365 DÍAS SIN ACCIDENTES son buenos días para todos”

“Se que no hay soluciones instantáneas para si todos nos esforzamos conseguiremos reducir el número de accidentes laborales”, manifestó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, durante la presentación de la campaña estatal para prevenir accidentes laborales.

Cada día hay demasiadas personas que sufren un accidente de trabajo... y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador, exige trabajo seguro. Exige...

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo son buenos días para todos.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
www.365buenosdias.mtas.es



El mensaje central de la campaña “365 días sin accidentes de trabajo son buenos días para todos” se enmarca en el plan de Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, aprobada por el Consejo de Ministros, el pasado mes de junio, y acordada con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas. Y fueron precisamente las organizaciones sindicales y empresariales la que instaron al gobierno a realizar este tipo de campañas que tienen un doble objetivo. En primer lugar conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral, y mejorar de forma continua y progresiva las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



De izquierda a derecha: Antonio González, secretario general de Empleo; Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y Ángel Rubio, director general del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



**“Sé que no hay soluciones instantáneas pero si todos nos esforzamos, conseguiremos reducir el número de accidentes”,
Jesús Caldera**

ASÍ ES LA CAMPAÑA

La campaña cuenta con un presupuesto de 3 millones de euros y esta presente en los medios de comunicación hasta finales de noviembre. Para su realización se utilizan cadenas de televisión, nacionales y autonómicas, con formatos de spots de 25 y 10 segundos, que representan

escenas cotidianas de riesgos laborales en la población en general, y en sectores de alto riesgo, como son la construcción, el agrícola o el industrial.

Las escenas se han seleccionado según los estudios realizados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) sobre siniestralidad laboral, con especial atención en las causas más comunes de accidentes graves y mortales.

En radio, además de las cuñas convencionales de 20 segundos, se contemplan acciones específicas, en las que intervienen los principales conductores de programas radiofónicos de nuestro país que, durante los meses que dura la campaña, se dirigirán a los oyentes a las 8 de la mañana con un “¿Buenos días?. Buenos días.”

Asimismo la campaña tendrá gran presencia en prensa, revistas, Internet y canales exteriores como Metro, RENFE y cabinas.

“Son inaceptables los costes humanos de los accidentes de trabajo y la prevención es una de nuestras principales preocupaciones”. Jesús Caldera, durante la presentación de la campaña repitió una y otra vez que todas las acciones que está llevando a cabo el gobierno son fruto del consenso alcanzado entre sindicatos, empresarios y comunidades autónomas.

El ministro hizo un repaso de las medidas



adoptadas en esta materia. En primer lugar citó la ley que regula las subcontrataciones en el sector de la construcción. También se refirió a la Reforma Laboral que ha conseguido la transformación de contratos estables en fijos, ya que estableció una relación directa entre accidentes y precariedad laboral, subrayando que en la medida que tengamos un mercado laboral más estable se producirán menos accidentes. La mejora de la formación, el control de las empresas y actividades con altos índices de siniestralidad, el reforzamiento continuo de la inspección de trabajo con la incorporación de más de 400 inspectores, y la regularización de inmigrantes que ha traído como consecuencia el afloramiento de empleo sumergido son, entre otras, razones que influyen en la disminución de los accidentes, “aunque esto no es un consuelo y debemos seguir trabajando”.

También hizo especial hincapié en la elaboración del protocolo marco en el que participan el Consejo del Poder Judicial, la Fiscalía del Estado, los ministerios de Interior y Trabajo y Asuntos Sociales al que se han adherido los sindicatos UGT y CC.OO. y el Consejo General de la Abogacía Española, protocolo que contempla dos objetivos. Que se investiguen y enjuicien a

**“En la medida que tengamos empleos estables disminuirán los accidentes laborales”
(Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales)**

los presuntos responsables en materia de accidentes y la condena a los sujetos responsables del siniestro, con el máximo rigor que corresponda.

MENOS ACCIDENTES

A continuación Jesús Caldera ofreció una serie de datos muy significativos. En los últimos 12 meses el índice de siniestralidad ha caído un 5,3 por ciento con lo que se sitúa en el nivel más bajo de los últimos 21 años. Los accidentes han descendido en todos los sectores a excepción del agrario. En la construcción ha disminuido un 6 por ciento. Los accidentes mortales han bajado un 11,4 por ciento y se ha registrado en los cuatro grandes sectores. De hecho en los doce últimos meses no sólo ha descendido el índice de incidencia sino que también ha disminuido el número absoluto de accidentes registrados. Desde el año 2001 el índice ha bajado un 22 por ciento y en la construcción un 31 por ciento. “Estas cifras, indicó el ministro, reflejan que poco a poco se va consiguiendo una reducción, aunque no es un consuelo, ya que debemos llevar a cabo muchos más esfuerzos para que la reducción sea aún más notable, porque sin ninguna duda se pueden reducir aún más”.



En los últimos doce meses el índice de siniestralidad ha caído un 5,3 por ciento



En la construcción los accidentes mortales han descendido más de un 11 por ciento

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 busca esa reducción y es fruto del acuerdo alcanzado en el diálogo social entre empresarios y sindicatos, que han conseguido un pleno acuerdo entre ellos y también con las comunidades autónomas. El objetivo, según Jesús Caldera, consiste en situarnos, al menos, en la media europea, lo que obligará a una reducción que oscila entre un 20 y un 25 por ciento en el periodo mencionado. Para conseguir este objetivo “potenciaremos las políticas activas de prevención, aumentaremos la implicación de trabajadores y empresarios y fortaleceremos las acciones de las instituciones públicas.

Por último el ministro de Trabajo dijo que “vamos a tener una tolerancia cero con los incumplimientos de las normas sobre prevención de riesgos laborales y, en este marco, presentamos esta campaña”.

Por su parte, Antonio González, secretario general de Empleo, manifestó que “esta no es la campaña del gobierno, sino que es fruto del diálogo social y fueron los agentes sociales los que solicitaron al ejecutivo la realización de esta campaña institucional y divulgativa. También manifestó que la intención de todos es la de realizar dos al año”. ■



2.500 EUROS por nacimiento o adopción de un hijo

A todos pilló por sorpresa cuando el presidente del gobierno, Rodríguez Zapatero, anunció en un pleno del Congreso de los Diputados, una nueva prestación familiar: la concesión de una ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción de un hijo.

Esta cantidad se incrementará hasta los 3.500 euros para familias numerosas o asimiladas, y monoparentales. Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ha manifestado que gracias a la agilidad parlamentaria con que se ha tramitado esta norma, la prestación podrá ser cobrada antes de que finalice el mes de diciembre.

Tendrán derecho a esta ayuda de carácter, nueva en nuestro país, todas las madres españolas o con dos años de residencia en España, o el padre en caso de fallecimiento de la madre, que hayan comunicado el nacimiento o la adopción de un hijo que haya nacido a partir de las 0 horas del pasado día 1 de julio de este año.

Las familias con derecho a esta prestación directa podrán acceder a ella bien como deduc-



Esta prestación es universal y se dirige a todas las madres españolas o con más de dos años de residencia en España

ción en la cuota del Impuesto de de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que se podrá cobrar anticipadamente, o bien como prestación no contributiva de la Seguridad Social para aquellas familias que no pueden ser beneficiarias por la vía fiscal. Esta ayuda es compatible con el resto de las existentes.

IMPRESOS DE SOLICITUD

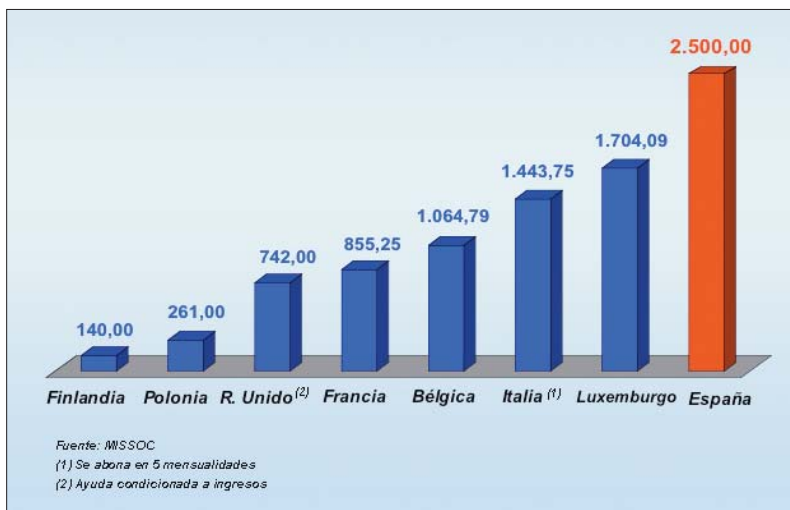
Los impresos de solicitud para acceder a esta ayuda se encuentran en toda la red hospitalaria, en los ayuntamientos, oficinas de la Seguridad Social, delegaciones de Hacienda y registros civiles.

A los 2.500 euros se añaden 1.000 euros más para las familias numerosas, familia monoparental, y si la madre padece una discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

LA PRESTACIÓN EN EUROPA

Las ayudas directas y universales por nacimiento o adopción de un hijo en los países de la Unión Europea, homologables con la nueva prestación en nuestro país, sitúa a éste en el primer lugar en cuanto a la cuantía de la prestación.

AYUDAS DIRECTAS Y UNIVERSALES POR NACIMIENTO EN LA UE HOMOLOGABLES CON LA NUEVA PRESTACIÓN





Más de 120.000 familias han comunicado ya los datos para el cobro de la ayuda

En caso de fallecimiento de la madre, la prestación la recibirá el padre

“España ha tenido un déficit en políticas de familia y el gobierno ha puesto todo su empeño para corregir esta situación”, Jesús Caldera

En Finlandia, esta ayuda se eleva a 140 euros; en Polonia, 261; Reino Unido, 742, y la ayuda va condicionada a los ingresos; en Francia, 855,25 euros; Bélgica, 1.064,79; Italia, 1.443,75 euros abonados en cinco mensualidades y Luxemburgo, 1.704,09 euros.

PRESUPUESTO

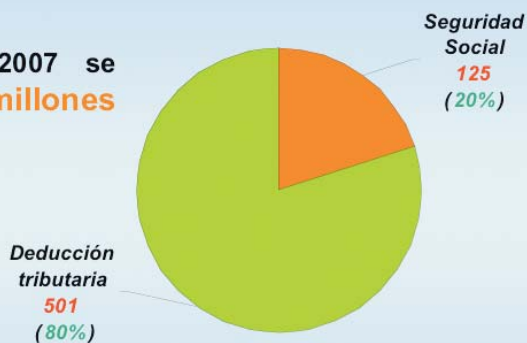
El impacto económico para el año en curso, se estima en 626 millones de euros, de los que 501, es decir el 80 por ciento, se cobrará como deducción tributaria y, el resto, 125 millones (20 por ciento) a través de la Seguridad Social. En estos cálculos se ha tenido en cuenta que para los beneficiarios residentes en el País Vasco y Navarra, la ayuda en todo caso se financia como prestación no contributiva, pues estas comunidades autónomas tienen las competencias en los impuestos sobre la renta.

Hasta el pasado 5 de noviembre se habían presentado 118.624 solicitudes, mientras que la estimación de nacimientos y adopciones desde julio a octubre es de 167.000, es decir, que el 71 por ciento de las familias con derecho a esta prestación, ya han presentado la solicitud.

En total, desde el mes de julio a diciembre, se

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO

Para el año 2007 se estima en **626 millones de euros**



Se ha tenido en cuenta que para los beneficiarios residentes en País Vasco y Navarra, la ayuda en todo caso se financia como prestación no contributiva, pues estas Comunidades Autónomas tienen las competencias sobre los impuestos sobre la renta.



estiman 250.000 nacimientos o adopciones y, para el 2008, 512.000 aproximadamente.

MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL

“Hoy es una día importante para una España con mucho más futuro, y que hoy es mejor que antes”. Con estas palabras el ministro Caldera comenzaba su intervención ante los medios informativos para dar a conocer los pormenores de la nueva norma.

“España, continuó diciendo, ha tenido un déficit en políticas de familia. Se han producido cambios al incorporarse la mujer al mercado de

El trámite parlamentario de la Ley no obtuvo votos negativos

trabajo. El gobierno ha puesto todo su empeño en corregir esta situación de déficit y ha llevado a cabo una serie de políticas de ayuda a las familias”.

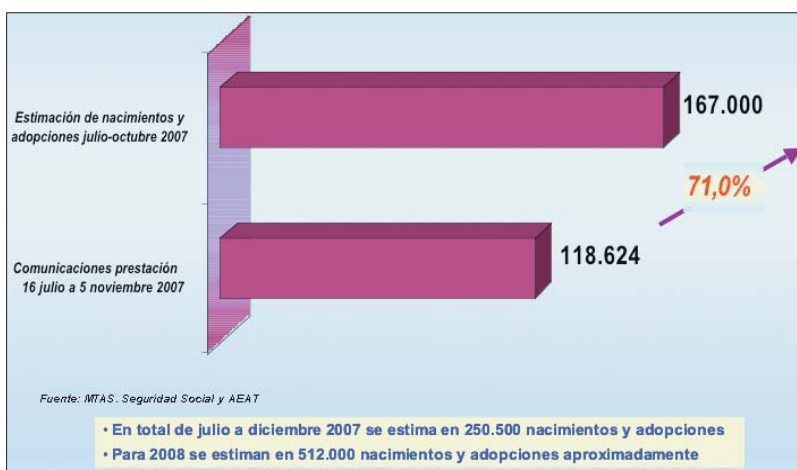
También indicó que es una medida que favorece el equilibrio generacional. En este sentido subrayó que la nueva prestación ayudará a incrementar la tasa de natalidad, muy necesaria para el desarrollo de la cohesión social.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, hemos pasado de 1,92 de hijos por mujer en 1976 a 1,37 hijos por mujer en 2006 y la tasa de natalidad ha descendido del 18,76 por ciento al 10,92 por ciento. En cifras absolutas, en el año 1976 nacieron en España 677.000 niños y, en 1996, el punto más bajo, sólo 362.000 niños. Actualmente nacen en torno a 480.000 niños al año.

También se han llevado a cabo otras medidas dirigidas a la familia. Por ejemplo, el nuevo permiso de paternidad, de 15 días, del que ya han disfrutado 130.00 padres. El ministro recordó el compromiso anunciado por el presidente del gobierno para la próxima legislatura de ampliar a 30 días este permiso.

Así mismo citó la ley de igualdad entre hombres y mujeres, el subsidio por maternidad, la ley de Dependencia y como objetivo de futuro la universalización de la educación desde los 0 a 3 años mediante un importante aumento de escuelas infantiles. En definitiva –dijo– la voluntad del gobierno es mejorar la protección social en todos los sentidos. ■

COMPARATIVA DE NACIMIENTOS Y COMUNICACIONES DE PRESTACIÓN



La cuarta parte de los trabajadores cree que su actividad **APECTA A SU SALUD**



Según la VI Encuesta de Condiciones de Trabajo, el 22,5 por ciento de los trabajadores españoles cree que el trabajo afecta a su salud. Dicha Encuesta es elaborada, desde hace veinte años, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSH), para mantener un conocimiento actualizado de las condiciones en que los trabajadores realizan sus tareas.

Los colectivos que se consideran más afectados son los conductores, mecánicos, artesanos y personal sanitario, y las dolencias que atribuyen a su puesto de trabajo son el dolor de espalda, cuello y estrés. Para la realización de la Encuesta, elaborada el año pasado, se han efectuado un total de 11.054 entrevistas a trabajadores autónomos y asalariados, de los que el 58,5 por ciento son hombres y el 41,5 por ciento, mujeres. El margen de error es de más-menos 0,95 por ciento.

La **inestabilidad laboral genera síntomas psicossomáticos**

CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES

Como conclusiones más importantes de la Encuesta, podemos destacar las siguientes:

- Organización de la prevención: sólo el 55 por ciento manifiesta que en su centro de trabajo está designado delegado de prevención. En empresas de mayor tamaño el porcentaje se eleva al 85 por ciento.

- Actividades preventivas realizadas por las empresas: se han realizado estudios y análisis en una cuarta parte de los puestos de trabajo, fundamentalmente en el sector industrial, y dentro de él en las ramas de química y metal. La frecuencia de los estudios es casi la mitad en los puestos de trabajo ocupados por trabajadores con contrato temporal (18,5 por ciento), frente a los de contrato indefinido (34 por ciento). Los aspectos más frecuentemente analizados son las posturas de trabajo, esfuerzos físicos, movimientos repetitivos, la seguridad de las máquinas y el ruido, entre otros. Como resultados se llevaron a cabo medidas, sobre todo en la modificación de instalaciones, maquinaria, equipos y materiales.

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Más de la mitad de los trabajadores pasaron reconocimiento médico, mientras que un 8 por ciento tuvo la oportunidad de hacerlo y no la ejerció. A casi cuatro de cada diez trabajadores no se les ofreció esta posibilidad por parte de la empresa. En este colectivo se encuentra en mayor medida trabajadores agrarios, de microempresas, contratados temporales, mujeres, con menos de 25 años y trabajadores de nacionalidad distinta a la española.

En cuanto a las condiciones de seguridad, un 71 por ciento se encuentran expuestos a alto riesgo de accidente laboral en el desarrollo de su actividad. Este porcentaje alcanza sus cotas más altas en el sector de la construcción y, por ocupación, los conductores de vehículos, trabajadores de la construcción, minería, mecánicos y soldadores.

Los accidentes más frecuentes son: cortes y pinchazos (29 por ciento), golpes (26 por ciento), caídas al mismo nivel (19,3 por ciento), caídas desde altura (15,8 por ciento), caídas de objetos y herramientas (13,3 por ciento) y los accidentes de tráfico (12 por ciento). Como causas de los riesgos, los trabajadores se inclinan en un 45 por ciento por las distracciones, descuidos, despistes y falta de atención. En 19,4 por ciento considera que es por trabajar muy rápido y un 17,8 por ciento por cansancio o fatiga.

CONDICIONES AMBIENTALES

En este apartado se han analizado la exposición a contaminantes químicos y biológicos, además de estudiar el ambiente térmico y la exposición al ruido.

En conjunto el 27,5 por ciento de los trabajadores manipulan o respiran productos tóxicos o nocivos, principalmente en los sectores de la construcción e industria. De ellos, el 13,4 por ciento afirma no conocer los efectos perjudiciales para su salud.

Sobre las condiciones térmicas, el 24,4 por ciento, que no realizan su trabajo al aire libre, considera incómoda la temperatura en su puesto de trabajo, sobre todo los que desarrollan su actividad en el sector agrario y en cons-



Los hombres trabajan una media de 42,1 horas semanales, y las mujeres 36,7 horas

trucción, mientras que los del sector servicios manifiestan disponer de mejores condiciones de temperatura y humedad.

En el resto de condiciones ambientales, el 37 por ciento indica que en su puesto de trabajo tiene que soportar un ruido molesto, elevado o muy elevado. El 14 por ciento vibraciones, y el 8 por ciento considera que está expuesto a la presencia de radiaciones.

EMPLEOS PRECARIOS

Los trabajadores que dicen tener menor estabilidad en el empleo y, que lo pueden perder en breve, presentan un porcentaje más elevado en alteraciones del sueño, dolores de cabeza, cansancio y mareos. En cambio los trabajadores que creen que no van a perder su puesto de trabajo, el porcentaje de los mencionados síntomas, es menor.

La media de horas trabajadas por semana es de 39,3. Superan la media los trabajadores del sector agrario (44,6), construcción (42,5) e industria (41,2). Las diferencias por sexos son muy significativas. Los hombres trabajan una media de 41,1 horas y las mujeres 36,7 horas. Los trabajadores con empleo indefinido alcanzan las 40,3 horas de media, frente a las 37,6 de los que tienen otro tipo de contrato.

En cuanto a la modalidad de jornada, la mayor parte (42,9 por ciento), tiene jornada partida, con horario de mañana y tarde, un 22,5 por ciento trabaja a turnos y un 8,6 por ciento lo hace de noche.

Por sexos, los hombres ocupan con mayor frecuencia que las mujeres puestos con jornada partida (48,7 y 35,2 por ciento), mientras que las mujeres ocupan en mayor porcentaje puestos con jornada fija de mañana (32,4 por ciento) y los hombres, 20,7 por ciento.

El sector de la construcción es en el que se realiza más frecuentemente la jornada partida (65,2 por ciento), mientras que el trabajo fijo de noche es más habitual en servicios e industria.

Un tercio de los entrevistados afirma trabajar los sábados y, un 17,2 por ciento, los domingos y festivos. Casi la mitad (45,3 por ciento) aseguran prolongar su jornada laboral. Un 26,8 por ciento recibe por ello compensación bien económica o en tiempo libre, y el 18,5 por ciento restante lo hace sin compensación alguna. ■

A la primera señal de malos tratos LLAMA AL 016

“A la primera señal de malos tratos, llama al 016”. Este es el mensaje central de la campaña de comunicación contra la violencia de género que ha puesto en marcha el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta campaña institucional cuenta con un teléfono, el 016, para que cualquier mujer que sea objeto de violencia de género pueda ser asesorada sobre los recursos sociales y asesoramiento jurídico, 24 horas al día, los 365 días del año. Además, el 016 tiene una derivación de llamadas de emergencia al número 112 de la comunidad autónoma correspondiente.

No esperes a que la violencia de género deje esta señal.

A la primera señal de malos tratos, llama.

La sociedad ya tiene un teléfono para defender los derechos de quienes sufren violencia de género. Ha llegado la hora de hablar. De que hablémoslo todos. Si sufres malos tratos o conoces a alguien que los sufra, llama al teléfono 016. Una simple llamada, confidencial y gratuita, puede significar mucho. Con atención en seis idiomas, el teléfono 016 ofrece a las mujeres la ayuda necesaria para encontrar una salida a los malos tratos.

24 horas al día, 365 días al año.

Asesoramiento jurídico e Información sobre: • Recursos Sociales
• Ayudas económicas • Búsqueda de vivienda • Orientación laboral

016 PUEDE SIGNIFICAR OTRA VIDA.

900 116 016
TELÉFONO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

El objetivo principal del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, es convertirse en un instrumento global y sistemático de la actuación de las distintas administraciones públicas para sensibilizar al conjunto de la sociedad, sobre la dimensión y las consecuencias de la violencia de género y para adoptar actuaciones destinadas a su prevención y erradicación. El gobierno aprobó un catálogo de medidas urgentes, entre las que destaca la creación de una Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. Para conseguir llevar a cabo estas acciones se ha puesto en marcha el servicio telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.

CARACTERÍSTICAS

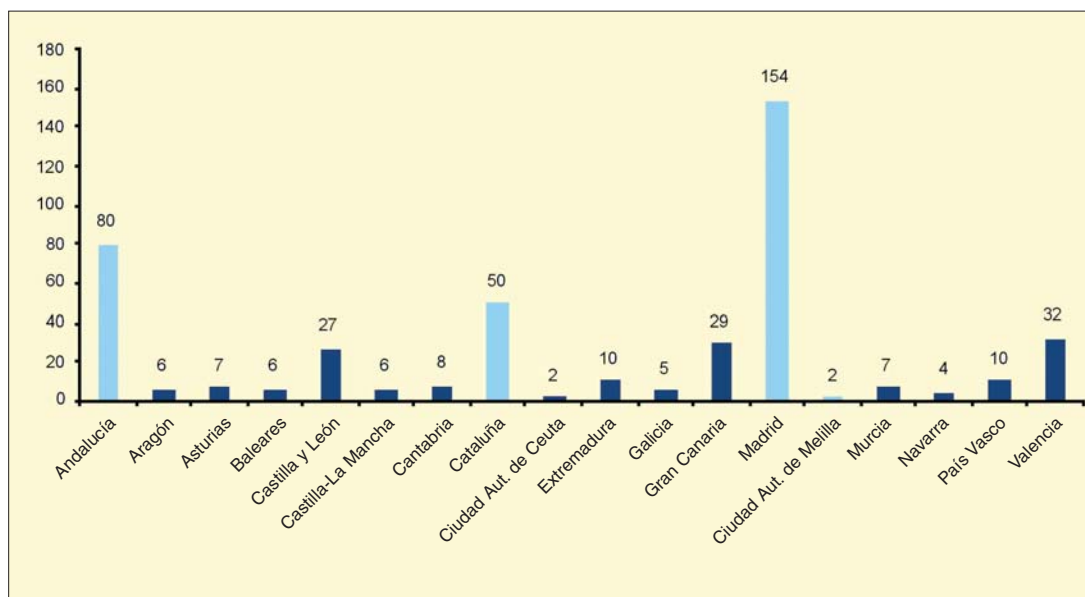
El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado 1,7 millones de euros para la puesta en marcha de este servicio telefónico,

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado 1,7 millones de euros para la puesta en funcionamiento de este teléfono gratuito

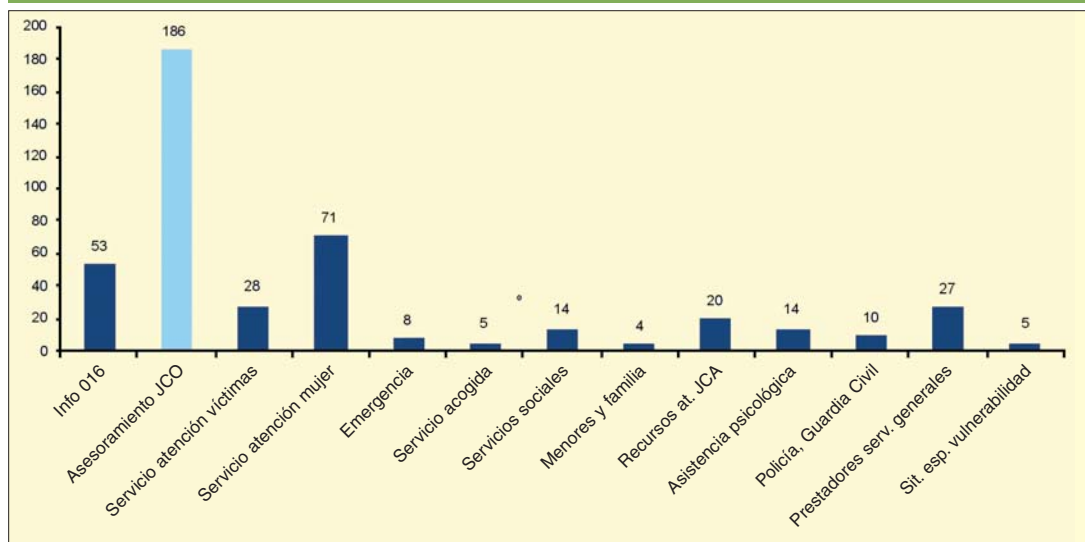
que presenta las siguientes características:

- Derivación de llamadas de emergencia al 112
- Atención de consultas procedentes de todo el territorio nacional.
- Coordinación con servicios similares de las comunidades autónomas.
- Información a las mujeres víctimas de violencia de género y su entorno sobre qué hacer en caso de sufrir maltrato, recursos, derechos de las víctimas y asesoramiento jurídico.
- 15 puestos de atención. De ellos 10 ofrecen información general sobre recursos y derechos y 5 atienden las consultas jurídicas.
- Atención gratuita y confidencial las 24 horas del día y los 365 días del año.

TOTALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



POR TIPOLOGÍA DE LLAMADAS



labor del usuario, ya que contactará con el servicio adecuado realizando una única llamada.

PRIMEROS RESULTADOS

Desde el pasado 3 de septiembre, fecha en la que comenzó a ser operativo el 016, hasta el día 30 del mencionado mes, es decir en tan sólo 27 días, se han recibido 445 llamadas, de las que el 58,2 por ciento solicitaron información general y, el 41,8 por ciento, asesoramiento jurídico.

Se han recibido llamadas desde 18 de las 19 comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. El mayor número de llamadas se han recibido desde Madrid (154), Andalucía (80), Cataluña (50) y Valencia (32).

GALARDÓN

El servicio telefónico 016 ha recibido el premio al "Personaje del Año", concedido por la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones.

El premio ha sido concedido por su innovación tecnológica y su capacidad de derivación al servicio de auxilio 112, así como por la eliminación del rastro de la llamada de la víctima, ya que no figurará en la factura del teléfono y evitará con ello que el agresor pueda conocer la realización de la llamada y sus posibles represalias.

Por último cabe destacar que ya se han iniciado gestiones para reservar este número a nivel europeo por su interés social, de manera que si esta iniciativa prospera se utilizará este mismo número en todos los países de la Unión Europea para informar sobre la violencia contra la mujer. ■

● Seis idiomas: castellano, catalán, gallego, vasco, inglés y francés.

● Un número telefónico, 900.116.016 para personas con discapacidad auditiva.

El teléfono está dirigido a las mujeres, familiares, amigos y conocidos de las víctimas y a la sociedad en general. Todos estos colectivos se encontrarán con personal cualificado y específicamente formado para erradicar esta auténtica lacra social.

Con el fin de conseguir el mayor alcance de este servicio, el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha promovido la firma de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la derivación automática de llamadas a teléfonos ya existentes. Este sistema de derivación facilita la

El teléfono 016 forma parte de las decisiones del Gobierno para priorizar su compromiso contra la violencia de género

Calendario laboral 2008

El próximo año contará con un total de 64 días festivos incluidos los domingos según establece el Calendario Laboral para el año 2008, publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Los días festivos comunes en todo el territorio nacional es de ocho. A estos hay que añadir los que tienen fijados las Comunidades Autónomas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
ENERO																			
1 Año Nuevo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7 Lunes siguiente a la Epifanía del Señor	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
FEBRERO																			
28 Día de Andalucía	***																		
MARZO				***FR															
1 Fiesta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears						**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
19 San José	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
20 Jueves Santo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
21 Viernes Santo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
24 Lunes de Pascua				***															
ABRIL																			
23 San Jorge, Día de Aragón.		***																	
23 Fiesta de la Com. Autónoma							***												
MAYO																			
1 Fiesta del Trabajo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid													***						*
17 Día de las Letras Gallegas					***														
30 Día de Canarias							***												
31 Día de la Región de Castilla-La Mancha								***											
JUNIO																			
9 Día de la Región de Murcia														***					
9 Día de La Rioja									***										
24 San Juan																			
JULIO																			
25 Santiago Apóstol.- Día Nacional de Galicia									***			**	**	**	**	**	**	**	*
28 Día de las Instituciones										*									*
AGOSTO																			
15 Asunción de la Virgen	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
SEPTIEMBRE																			
2 Día de la Ciudad Autónoma de Ceuta																			
8 Día de Extremadura																			
8 Día de Asturias			***																
11 Fiesta Nacional de Cataluña									***										
15 La Bien Aparecida																			
OCTUBRE																			
9 Día de la Comunitat Valenciana										***				**					**
13 Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
NOVIEMBRE																			
1 Todos los Santos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
DICIEMBRE																			
6 Día de la Constitución Española	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8 La Inmaculada Concepción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
25 Natividad del Señor	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26 San Esteban. Segunda Fiesta de Navidad				***															

CÓDIGOS DE LAS FIESTAS:

- Fiesta Nacional no sustituible. (*)
- Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. (**)
- Fiesta de Comunidad Autónoma. (***)
- Cuando junto al código de la Fiesta aparecen las letras FR se indica que la Fiesta es recuperable.

- En la Comunidad Autónoma de Canarias el Decreto 318/2007, de 31 de julio, por el que se declaran Fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 (B.O.C. de 10-08-2007) dispone: En las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife la Fiesta del 25 de julio (Santiago Apóstol) queda sustituida por las siguientes: El Hierro: 24 de septiembre (Nuestra Señora de los Reyes); Fuerteventura: 20 de septiembre (Nuestra Señora de la Peña); Gran Canaria: 8 de septiembre (Nuestra Señora del Pino); La Gomera: 6 de octubre (Nuestra Señora de Guadalupe); Lanzarote: 15 de septiembre (Virgen de los Dolores, Ntra. Señora de los Volcanes); La Palma: 5 de agosto (Nuestra Señora de las Nieves); Tenerife: 2 de febrero (Nuestra Señora de la Candelaria).



Compromiso electoral

El salario mínimo alcanza los **600 EUROS**

El gobierno, tras la consulta preceptiva con las organizaciones sindicales y empresariales, ha establecido la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2008, en 600 euros, lo que supone una subida del 5,5 por ciento respecto al año anterior. Este incremento supera la inflación y, por lo tanto, contribuye a la recuperación del poder adquisitivo perdido años anteriores.

El secretario general de Empleo, Antonio González, tras la reunión que mantuvo con sindicatos y empresarios manifestó que “el gobierno se siente muy satisfecho de la política de revalorización del SMI y de la dignificación de los salarios, dado que en esta etapa se han recuperado todas las pérdidas de poder adquisitivo sufridas en las dos legislaturas anteriores, y se ha crecido todos los años por encima del 4 por ciento”.

En legislaturas anteriores las subidas se situaron en torno al 2 por ciento. También indicó que “la cantidad propuesta por los sindicatos, para situar la cuantía del SMI en 816 euros mensuales en el año 2012, era razonable y le parece un objetivo alcanzable, aunque plantear en este momento la revalorización futura, más allá del año 2008, era situarlo fuera del marco del diálogo social.

Además no es posible plantear una discusión sobre la revalorización del SMI a partir del año 2009, en tanto no se inicie la próxima legislatura.

Por otra parte cabe destacar que la cuantía

La cuantía del SMI actúa como referencia en las prestaciones por desempleo, pensiones mínimas y la obtención de becas y pisos de protección social

del Salario Mínimo sirve de referencia para las prestaciones por desempleo, las pensiones y la obtención de becas y pisos de protección social, entre otros.

PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

Durante varias legislaturas el Salario Mínimo ha ido perdiendo poder adquisitivo al subir menos que la inflación. Con incrementos en torno al 2 por ciento, año tras año la cesta de la compra se resentía de manera notoria.

Era necesario recuperar el poder adquisitivo, objetivo que se ha logrado desde el año 2004. Concretamente las subidas acumuladas desde el año 2004 alcanzan un 24 por ciento. Desde entonces los trabajadores que dependen o tienen como referencia el valor del salario mínimo han visto incrementado su importe en 119,4 euros al subir en enero del 2006 un 2 por ciento, que sumado al 6,6 por ciento de incremento excepcional fijado a partir de julio de ese año, supuso un 8,6 por ciento. A este aumento hay que añadir el registrado en 2005, que fue del 4,5 por ciento, respecto del establecido para el segundo semestre del año anterior. Dicha subida permitió recuperar en apenas 12 meses el poder adquisitivo perdido en el periodo 1996-2003, y redujo la distancia entre la cuantía del SMI y el 60 por ciento del salario medio que recomienda la Carta Social Europea. ■



El ISM, hacia una AGENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“Es necesario que el Instituto Social de la Marina deje de ser una entidad gestora de la Seguridad Social para convertirse en una agencia de prestación de servicios a la gente del mar y de desarrollo de políticas públicas dirigidas a los trabajadores del mar”. En estos términos se expresó el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, durante su intervención en las Jornadas de Trabajo con los directores provinciales del ISM, celebradas en el Centro Nacional de Formación Profesional de Isla Cristina (Huelva).

En este sentido, Octavio Granado, puso como ejemplo la actuación en el proceso de contratación en origen de trabajadores senegaleses. También realizó un balance de la legislatura, destacando las reformas que se han llevado a cabo en el ámbito social y la consolidación económica del sistema de Seguridad Social que al igual

que ejercicios anteriores, este año ha presentado un balance positivo. Sin embargo, subrayó, que en los próximos años el superávit se irá reduciendo, por lo que es necesaria una reforma estratégica. Esta reforma fue tratada en el ámbito del diálogo social con sindicatos y empresarios, para posteriormente ser debatida en el Parlamento.

Así mismo indicó que durante toda la legislatura se ha mantenido una política de eficiencia y contención de gastos de funcionamiento, política que debe continuar en el futuro para contribuir a la progresiva tecnificación de la Seguridad Social a través de la automatización de los procedimientos.

Por otra parte indicó la necesidad de agilizar y modernizar los Regímenes Especiales que siguen manteniendo procesos complicados y no



informatizados, como es el Régimen Especial de Mar, del que destacó la aprobación de una nueva norma que regula la jubilación y que servirá para agilizar la tramitación de las pensiones y la simplificación administrativa.

Octavio Granado hizo referencia a la futura Ley de Medidas de la Seguridad Social, cuyo objetivo fundamental, entre otros, es retrasar la edad real de jubilación para que el sistema sea perfectamente sostenible, lo que se alcanzaría con una edad real de jubilación de 65 años. La media actual es de 63,5 años y con la futura norma se pretende aumentar un año la edad media de jubilación.

Por su parte la directora general del ISM, Pilar López-Rioboo realizó una exposición de las materias más relevantes del instituto entre ellas los resultados de gestión obtenidos en el primer semestre y la necesidad de mejorarlos. También se refirió al reinicio de los traspasos de competencias a las comunidades autónomas de las Illes Balears y de Murcia y el proceso de contratación de trabajadores senegaleses, sobre el que agradeció el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales del ISM. Por último anunció que a las direcciones de Gijón y Vigo se les ha otorgado el Premio a la Calidad. ■

“El ISM, en lugar de ser una entidad gestora de la Seguridad Social, debe convertirse en una agencia de prestación de servicios a la gente del mar” (Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social)

EL CENTRO DE FORMACIÓN DE ISLA CRISTINA CUMPLE 30 AÑOS

El Centro Nacional de Formación Profesional del ISM en Isla Cristina ha cumplido su treinta aniversario.

A lo largo de tres décadas el centro ha ido incrementando su actividad formativa, adaptándose tanto a la evolución de las necesidades laborales del sector, como a los avances tecnológicos que se han registrado en la actividad marítimo-pesquera.

En los últimos 15 años en sus aulas se han formado 15.000 alumnos procedentes de todo el ámbito nacional.

El centro contará el próximo año con una Escuela Residencia para Estudiantes, actualmente en construcción.



MÁS IMPORTACIONES

de pescado con arancel reducido

Bruselas dio luz verde a una propuesta de la Comisión por la que se planteaban, tanto un incremento en el volumen de las importaciones de productos de la pesca, como una reducción de aranceles y la inclusión en esa lista de nuevas especies que históricamente no era necesario importar. El objetivo de la medida es proporcionar un correcto abastecimiento de materia prima a las industrias transformadoras para que las mismas tengan una posición de competitividad con terceros países. La reducción comunitaria de aranceles al 0%, al 4% y al 6%, supone para las arcas comunitarias una reducción de ingresos de 66 millones de euros. La propuesta afecta al periodo de 2007 a 2009.

Para el comisario Joe Borg, se trata de una decisión largamente discutida con el conjunto de los países miembros. "Debemos garantizar, señaló el comisario, que la industria de transformación tenga acceso a los productos de la pesca que precisa para desarrollar su actividad. En los últimos años se ha registrado escasez de algunas materias primas debido al agotamiento de determinadas poblaciones. Con esta propuesta pretendemos crear las condiciones para que la industria de transformación pueda importar las materias primas que necesita para mantener sus competitividad".

En conjunto, la propuesta contempla como novedades más importantes, el incremento de los contingentes para bacalao, anchoa y camarón. Se han introducido otros contingentes como los de los filetes de bacalao, lenguado y la merluza mientras, consecuencia de su no utilización, se han suprimido otros



como los hígados de bacalao y el abadejo de Alaska.

La medida comunitaria contempla la importación en ese periodo de 80.000 toneladas de bacalao sin huevas e hígados con un arancel cero. Hay otra partida de 10.000 toneladas de bacalao también con arancel cero

Para la importación de filetes y otras carnes de colas de rata congelada se fijó un contingente de 20.000 toneladas con arancel cero.

Para la importación de merluzas y rosadas congeladas se estableció un contingente de 15.000 toneladas. La propuesta abre la posibilidad de importar hasta 2.000 toneladas de filetes y otras carnes de polacas australes con arancel cero.

En el caso de las anchoas, la propuesta contempla la importación de 10.000 toneladas anuales saladas o en salmuera, sin secar ni ahumar, destinadas a su transformación con arancel cero.

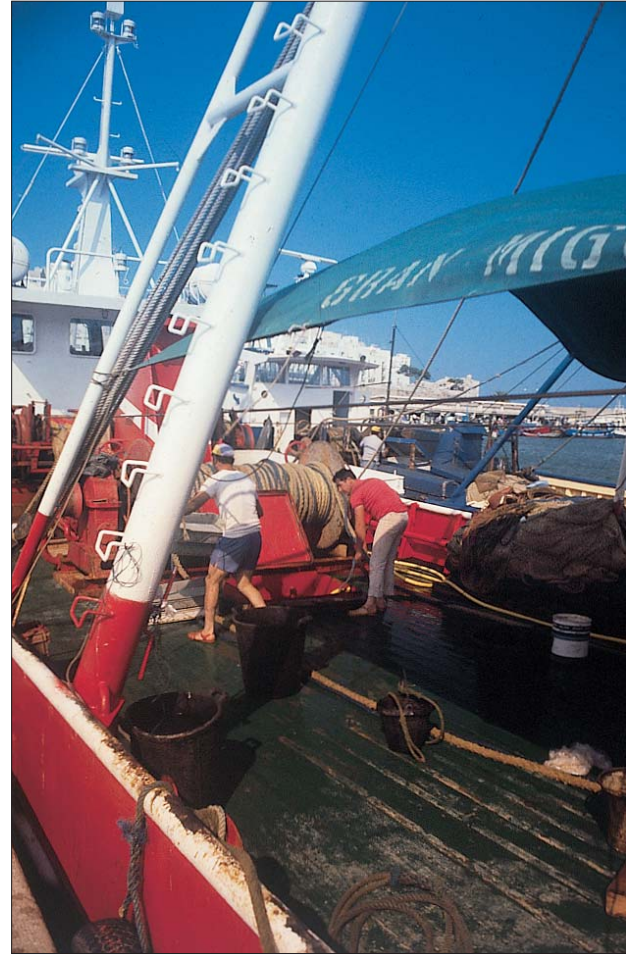
En arenques, las importaciones se cifran en 20.000 toneladas año cuando el peso por unidad superior a los 100 gramos o los 50 gramos los lomos. El arancel será del 6% para arenques con un peso inferior.

Para las langostas congeladas destinadas a la transformación, el contingente anual es de 1.500 toneladas con arancel del 6% al igual que en el caso de los camarones y gambas con un contingente de 20.000 toneladas.

Para tubos de calamares, con un volumen de 45.000 toneladas y otras 1.500 toneladas de calamares el arancel será del 0%. Otras 55.000 toneladas de surimi congelado se podrán importar con un arancel del 0% como

El objetivo es proporcionar un mejor abastecimiento a las industrias comunitarias transformadoras para mantener su competitividad

Entre los productos más significativos se hallan bacalao y 10.000 toneladas anuales de anchoa con arancel cero



20.000 toneladas de bacalao y 5.000 toneladas de lenguados. Finalmente, para la merluza se aplicará un arancel del 4% para un contingente de 15.000 toneladas.

Con las rebajas de aranceles contempladas, los ingresos comunitarios se reducirán en casi 66 millones de euros anualmente, aunque los expertos comunitarios consideran que la reducción será algo menor.

El principal, objetivo de la medida comunitaria lo constituye el pescado blanco representado especialmente por la merluza y el bacalao, así como especies sustitutivas. Por otra parte, la propuesta contempla un sistema de restituciones que permite a los importadores la posibilidad de utilizar los contingentes para los productos que hayan sido importados desde el pasado uno de enero.

En conjunto, con esta rebaja de aranceles para la importación de materia prima indispensable para que desarrollen su actividad las empresas transformadoras en el seno de la UE, es el reflejo más exacto, primero, de un mercado comunitario deficitario en los productos de la pesca y, en segundo lugar, el resultado de un proceso de deterioro de los caladeros propios. ■

V. M.



CONXEMAR confirma su liderazgo como Feria del sector

Cita mundial del PESCADO CONGELADO

La IX Feria Internacional de los Productos del Mar Congelados no ha dejado de crecer desde su nacimiento en 1999. Si en aquella primera ocasión participaron un total de 85 expositores y acudieron 5.800 visitantes, las cifras se han ido superando año tras año de tal modo que, en la última edición, supusieron un incremento cercano al 600%. Para esta edición, los esfuerzos de la organización se han dirigido a reforzar la solidez del evento en el ámbito internacional, esperando consolidar el volumen del negocio y batir de nuevo récords de asistencia. La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, presidió el acto de inauguración de CONXEMAR 2007 destacando la estrategia del MAPA para reforzar y potenciar el sector ante los retos del mercado global.

La IX Feria Internacional de los Productos del Mar Congelados se celebró en Vigo del 2 al 4 de octubre. Con la participación de casi 650 expositores procedentes de 35 países –lo que supone un incremento del 11% respecto la edición anterior– y un aumento de la superficie expositiva de más de 13.000 m². CONXEMAR se consolida así como referente en el sector. La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, encargada de presidir el acto de inauguración subrayó el apoyo que el Gobierno quiere dar a CONXEMAR para que, en el futuro, se convierta en la primera Feria del sector a nivel mundial.

La ministra de Agricultura destacó que los productos del mar congelado suponen el 25% del volumen de pescado comercializado en España, por lo que desde el Departamento que dirige hay varias líneas de apoyo para potenciar estos productos pesqueros ante los retos del mercado global. Entre estas actuaciones destacan aquéllas destinadas a favorecer las salidas comerciales en el exterior para la producción pesquera nacional y las acciones enmarcadas dentro del Programa Español del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), encaminadas a mejorar



la competitividad del sector, fomentar el empleo estable y de calidad y potenciar la calidad de los productos pesqueros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación añadirá a los fondos europeos un presupuesto adicional para reforzar los aspectos referidos a la calidad de los productos comercializados. Además, quiere llevar a cabo una dinámica política de Investigación y Desarrollo para optimizar las estructuras productivas del sector, su rendimiento y valor añadido mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en materia de comercialización.

MÁS CONSUMO

Los productos pesqueros congelados son cada vez más demandados por los consumidores. Así, Elena Espinosa destacó la espectacular tendencia al alza de estos productos, teniendo en cuenta que en el año 2006, de los 36,6 Kgs. de pescado consumidos por los españoles al año, 9 de éstos Kgs. eran productos del mar congelados. Según la ministra de Agricultura, "este éxito responde a que el sector ha sabido adaptarse a las exigencias de calidad del consumidor, a sus nuevas necesidades de productos fáciles de preparar y a que estos productos son imprescindibles en una dieta sana".

Desde el MAPA se van a seguir impulsando y divulgando a través del FROM campañas que

CONXEMAR 2007 se consolida como referente del sector, con un incremento de expositores del 11% y la participación de 35 países

promuevan el consumo de pescado; sobre todo entre la población infantil y juvenil por los beneficios que ofrece a la salud el desarrollo de unos hábitos de consumo alimenticio sano y equilibrado.

PRESENCIA INTERNACIONAL.

Desde que en 1999 se realizara la primera Feria CONXEMAR, el certamen ha ido evolucionando de manera constante hasta convertirse en referente del sector de productos pesqueros congelados, a nivel nacional, y una de las Ferias más importantes a escala mundial. En este sentido, desde el MAPA se asegura que no escatimarán esfuerzos para que CONXEMAR consolide su liderazgo a escala internacional.

En esta ocasión, los organizadores del evento querían superar las cifras del año pasado, cuando estuvieron presentes un total de 430 empresas españolas y más de 150 extranjeras, se consiguió un volumen de negocio estimado de 1.000 millones de euros, y acudieron 35.000 visitantes.

Lo han conseguido. Un total de 38.500 personas han visitado el recinto ferial de Vigo, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior. El origen de estos visitantes, procedentes de 105 países, refuerza el carácter internacional de la feria que ya es referente a nivel mundial.



A Conxemar 2007 han acudido representantes de 645 empresas (472 nacionales y 173 extranjeras) procedentes de 35 países, de los cuales Bangladesh, Liechtenstein, Singapur y Túnez lo hacen por primera vez. Los que repiten son Alemania, Argentina, Bélgica, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, EEUU, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Lituania, Mauritania, México, Mónaco, Nigeria, Noruega, Perú, Portugal, Reino Unido, Rusia, Senegal, Venezuela, Vietnam, Yemen y, por supuesto, España.

El número de stands extranjeros ha seguido una línea ascendente, con un crecimiento por encima del 8% respecto a 2006, superando este año las 170 delegaciones internacionales. Respecto a la importancia de los expositores foráneos Francia repite con 22 stands, los mismos que el año pasado, y destaca Vietnam que,

si en el año 2006 acudió con 10 stands, en esta ocasión lo ha hecho con 17, convirtiéndose en el segundo país extranjero con mayor participación. China, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido, Perú, Portugal, también han estado suficientemente representados.

En cuanto al volumen de negocio, las cifras estimativas que maneja la organización se aproximan a los 1.200 millones de euros. Las empresas participantes han mostrado su satisfacción con el desarrollo de la feria que ha servido, en muchos casos, para canalizar contactos y cerrar operaciones de cara a la campaña navideña.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Gran parte de la expansión de CONXEMAR se debe al apoyo institucional que recibe. Un total de 14 organismos españoles han visitado

EVOLUCIÓN DE CONXEMAR DESDE SU CREACIÓN

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Expositores:	85	143	258	302	380	450	552	581	645
-Nacionales	76	110	161	212	262	333	392	429	472
-Extranjeros	9	33	97	90	118	117	160	152	173
Visitantes	5.800	9.500	14.500	16.500	20.683	30.000	33.000	35.000	38.500
Superficie (m ²)	3.113	5.366	7.411	8.665	10.840	10.792	12.575	12.519	13.029
Superficie bruta (m ²)	7.300	12.500	17.000	22.000	26.000	30.000	32.000	32.000	33.000

la feria, dos más que en la edición de 2006 y 13 instituciones internacionales, lo que supone un 18% más que el año pasado.

A nivel nacional, la Autoridad Portuaria de Vigo y la Promotora D'exportacions Catalanes (PRODECA) han acudido por primera vez a CONXEMAR y, entre las instituciones extranjeras se han estrenado la Asociación Lotaçor-Azores, la Oficina de Comercio de Islandia (Trade Council of Iceland) y la Oficina Holandesa de Pescado (Dutch Fish Marketing Board).

La feria ha servido también para reunir a profesionales del sector de la transformación y comercialización de pescado congelado y representantes de industrias auxiliares del sector. Así, la cita de Vigo ha sido punto de encuentro para organismos y empresas que aprovecharon la ocasión para presentar nuevos productos y organizar conferencias sobre los alimentos del mar congelados.

Entre las ponencias desarrolladas en el marco de CONXEMAR destacaron la Plataforma "Control Integral de Trazabilidad, Autenticidad y Salubridad de los Productos Pesqueros", de la empresa viguesa Teaxul; el "Valor añadido al pescado, aplicando las últimas tecnologías de 5ª Gama: platos cocinados, calentar y comer", de Ilpra Systems España; y "Envases flexibles de Pescados y Mariscos", de Enplater.

En el contexto Eurofish Vigo 2007, patrocinado por el FROM y las Cámaras de Comercio de Vigo y Pontevedra, se analizó la "Expansión de los mercados de productos pesqueros en Europa Central y del Este". Empresarios de 84 compañías pesqueras (60 españolas y 24 de Europa Central, del Este y Brasil, se dieron cita en este encuentro empresarial concebido para dinamizar y favorecer las exportaciones de las industrias pesqueras españolas. Durante la celebración de estas jornadas hubo encuentros bilaterales selectivos entre las empresas españolas y extranjeras, especialmente seleccionadas teniendo en cuenta sus expectativas de compra e importación. Las empresas gallegas también estuvieron muy pendientes de estos encuentros ya que entre los seis países participantes en Eurofish Vigo 07, se encuentran los principales importadores de productos procedentes de la pesca y el marisqueo gallego, con un volumen de negocio que en el primer semestre del año ha ascendido a unos 29 millones de euros.

El Centro Tecnológico del Mar –Fundación CETMAR– también participó en la feria con el desarrollo de la conferencia "Hacia una explotación sostenible del mar: Nuevas oportunidades de aprovechamiento y valoración de residuos y descartes" dentro del proyecto BE-FAIR, del Programa Life. ■

ANA DÍAZ



EL MAPA se compromete a reforzar y potenciar el sector de productos pesqueros congelados ante los retos del mercado global

Bangladesh, Liechtenstein, Singapur y Túnez han acudido por primera vez al certamen

ORGANISMOS INSTITUCIONALES PRESENTES EN CONXEMAR 2007

ESPAÑOLES

- FROM
- Xunta de Galicia
- Junta de Andalucía
- Gobierno Vasco
- Gobierno de Canarias
- Principado de Asturias
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX)
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Turismo de Vigo
- Asociación para la promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz (GADES-PORT)
- Asociación de Piscicultores de Trucha Gallega (ADSG Atrugal)
- Promotora D'exportacions Catalanes (PRODECA)
- Federación Galega de Cofradías de Pescadores
- Mercamadrid

INTERNACIONALES

- Embajada de Canadá
- Pabellón EEUU
- Trade Council Iceland
- Bretagne internacional
- Chambre de Commerce et d'industrie de Boulogne Sur Mer côte d'opale
- Dutch Fish Marketing Board
- Oficina de Pesca Marítima Irlandesa
- Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo (PROMPERU)
- Asociación Nacional de Acuicultores de Colombia (ACUANAL)
- Corporación de Promoción de exportaciones e inversiones de Ecuador (CORPEI)
- Banco Ex Venezuela
- Lotaçor-Serviço de Lotas dos Açores
- Asociación de Procesadores y Exportadores de Pescado de Vietnam (VASEP)

II Jornadas de la red de control de *Posidonia oceanica*



UNA SOLA RED

para todo el Mediterráneo

Organizadas por el Instituto de Ecología Litoral, entre los días 7 y 9 de noviembre se dieron cita en Tabarca, Alicante, expertos y técnicos de las organizaciones y organismos responsables del control de las praderas de Posidonia oceanica del litoral mediterráneo español. Junto a ellos, una representación de los voluntarios que colaboran en las tareas de observación y recogida de datos. Entre los objetivos de estas II Jornadas, donde se pretendía una puesta en común de los distintos métodos utilizados para el control de las praderas, analizar el trabajo con los voluntarios y la concienciación en los problemas medio ambientales, destaca la decisión de que las distintas redes de vigilancia del Estado español se integren en una misma red.

ocupación urbanística de la costa; invasiones biológicas, como los casos de la *Caulerpa taxifolia* y la *Caulerpa racemosa*, que desplazan a las comunidades marinas autóctonas; puertos deportivos y otras obras que pueden alterar las corrientes marinas; navegación de recreo; vertidos, sobre todo de fertilizantes; regeneración de playas; pesca de arrastre de fondo... son algunos de los peores enemigos de las praderas de *Posidonia oceanica* y, en general, de los hábitat marinos. Unos hábitat costeros cuyo ritmo de destrucción es entre cuatro y diez veces mayor que el de las selvas tropicales.



Las praderas de *Posidonia oceanica* se encuentran en una situación estable, en la mayor parte del litoral español, aunque se mantiene una ligera tendencia a la regresión, como confirman los últimos datos recogidos por las distintas redes de control de esta fanerógama

En relación con las praderas de *Posidonia oceanica* –una planta con flores, frutos y semillas endémica del Mediterráneo de gran valor ecológico– la situación se encuentra más o menos estable aunque se mantiene una ligera tendencia a la regresión, como confirman los últimos datos recogidos por las distintas redes de control de esta fanerógama.

Ese es precisamente el principal objetivo de la red en los distintos puntos del litoral mediterráneo: Detectar el estado de la pradera y analizar las causas de su posible regresión, en el caso de que ésta se produzca, y poder actuar en consecuencia. Y así lo pusieron de manifiesto



Un aspecto del aula donde se desarrollaron las Jornadas

los distintos participantes responsables de su control en las diferentes Comunidades Autónomas en el transcurso de las II Jornadas de la red de control de las praderas de *Posidonia oceanica* en el litoral español, celebradas en el archipiélago de Tabarca, y organizadas por el Instituto de Ecología Litoral (IEL).

EL CONTROL DE LA RED

Además de los señalados anteriormente, en cada Comunidad se añaden otros objetivos a la hora de efectuar estos trabajos. En el caso de la Comunidad valenciana, como destacó Ana Codina, del IEL, junto con la evaluación de la pradera de *Posidonia*, conceden una especial importancia a la concienciación de los problemas ambientales. Así, consideran de especial relevancia el trabajo con el voluntariado, sin cuya participación sería inviable la red de control. Al papel que desarrollan los voluntarios, su importancia en la educación ambiental y cómo motivarles, se dedicó en las Jornadas una charla aparte a cargo de Mercedes Montero.

Se efectúan controles en 22 estaciones a lo largo de la costa de la Comunidad valenciana, donde se toman datos de densidad y cobertura con la colaboración de un centenar de voluntarios. No siempre se mira en los mismos sitios, dada la imposibilidad material para tal seguimiento con los medios disponibles. El seguimiento más a fondo se realiza en la costa alicantina, donde se encuentran las mejores praderas de la zona. Este año se muestreó por vez

primera la pradera próxima a Oropesa, y “no estaba mal”.

Si en la Comunidad valenciana se encarga el Instituto de Ecología Litoral (con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Diputación de Alicante, Voluntariado Ambiental y Caja de Ahorros del Mediterráneo), en Cataluña el seguimiento es responsabilidad de la Fundación para la Conservación y Recuperación de los Animales Marinos (CRAM), con la colaboración de la Dirección General de Pesca de la Generalidad de Cataluña.

Jordi Sánchez señaló que cuentan con 42 es-



S.V. Jiménez Gutiérrez-IEL

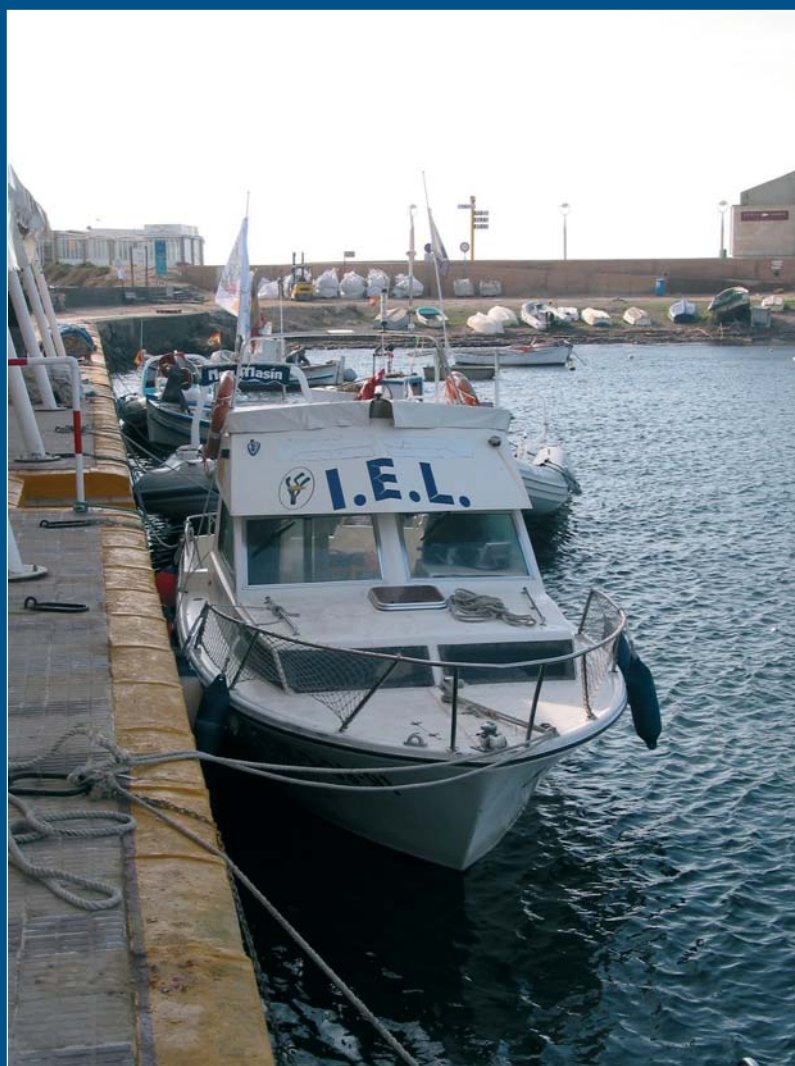
taciones de muestreo a lo largo de la costa catalana (se controlaron 21, en el presente año) con la colaboración de 125 voluntarios. Registraron una muy ligera regresión de la pradera, y los peligros más graves a los que se ve sometida, en esa zona, la *Posidonia oceanica* son debidos a la mala calidad de las aguas que aportan los ríos y al impacto de las anclas de las embarcaciones de recreo. A diferencia del litoral valenciano, por ejemplo, las redes de arrastre apenas afectan a la pradera ya que no suele encontrarse esta planta, en aguas catalanas, más allá de los 22 metros de profundidad.

En cambio, en Baleares la *Posidonia oceanica* alcanza profundidades muy superiores debido a la transparencia de sus aguas. Elena Sánchez señaló que el número de estaciones se ha incrementado hasta las 56, aunque no todas se revisen todos los años (en 2007 se controlaron 35 de estas estaciones), y contaron en esta ocasión con 94 buceadores voluntarios provenientes principalmente de clubes de buceo y bomberos. Dada la excelente calidad de las praderas existentes en las Islas, el objetivo fundamental de la Dirección General de Pesca del Gobierno balear es, además de determinar su estado, diseñar la política de gestión para mantenerla.

El encargado de describir la situación en la Comunidad murciana fue J.M Ruiz, del Instituto Español de Oceanografía (IEO), que es el organismo encargado por el Gobierno de Murcia para este control. Con la colaboración de 32 voluntarios provenientes de clubes de buceadores, se muestrean 14 estaciones en la actualidad. Además de analizar el estado de la pradera, recaban información básica para la gestión pesquera. Al igual que el resto de los grupos, centran su esfuerzo en analizar las praderas en mejor estado para comprobar si se encuentran en una situación estable.

COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Por lo que respecta a la Comunidad andaluza, única que no cuenta con una red como tal, se realiza un seguimiento por parte de la Secretaría Técnica de la Red de Voluntarios Ambientales del Litoral Andaluz. Como parte de ese programa, se realiza un control del estado de las praderas de *Posidonia oceanica*. Diego Moreno, de Egmasa (empresa pública de Gestión Medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía), se encargó de dibujar la situación de las praderas en la costa andaluza, que marca el límite de expansión por el sur de esta fanerógama, ubicado frente a la localidad de Guardias Viejas, en la provincia de Almería (al menos, el límite de las praderas con cierta entidad, ya que se han localizado manchas dispersas frente a la provincia de Granada).



RAÚL GUTIÉRREZ

Tal y como se destacó en las Jornadas, sin la participación de los voluntarios para la realización de los trabajos de control, la red sería inviable

Las praderas más extensas de toda la Comunidad andaluza se encuentran en la costa norte del levante almeriense, cubriendo en ocasiones fondo marino hasta los 30 metros de profundidad.

Junto a la puesta en común de los datos obtenidos y el sistema seguido para ello, los participantes realizaron, dentro de las actividades previstas en las Jornadas, una inmersión en aguas de la reserva marina de Tabarca. Se trataba de realizar mediciones de densidad y cobertura de la pradera existente en la reserva, según las metodologías utilizadas en cada una de las zonas del litoral, y comparar los resultados obtenidos.

Los trabajos estuvieron coordinados por Santiago Jiménez y J. Martínez, del IEL, y tenían como objetivo unificar criterios a la hora de realizar estas mediciones. Un paso más en el objetivo de implantar una única red de control de *Posidonia oceanica* en todo el litoral español.

Juan Guillén, del IEL, se encargó de presentar una serie de propuestas al final de las sesiones de trabajo, entre las que destaca el objetivo de una red única (que fue asumido por todos los



principales agresiones que sufre esta planta endémica del Mediterráneo, y por las que se halla en regresión. Una regresión que la investigadora del Instituto de Estudios Avanzados del Mediterráneo Núria Marbà cifra en un 5% anual, porcentaje que liga directamente a la especulación urbanística.

BENEFICIOS DE LA POSIDONIA

Tal vez una de las mejores formas de proteger a esta fanerógama parte de la divulgación de los importantes beneficios que conlleva. Unos beneficios que se pueden resumir en: Mantenimiento de la línea de costa y en la estabilidad de las playas y fondos marinos (sus hojas muertas en la playa –que los bañistas suelen asimilar a suciedad– reducen la erosión de las olas); sus

participantes como algo necesario y beneficioso). Y para ir avanzando en este sentido, se propuso que se realizaran intercambios de equipos de trabajo entre las distintas Comunidades Autónomas a fin de realizar muestreos conjuntos e intercalibrar los distintos tipos de mediciones.

Otra idea sobre la que se insistió en el transcurso de las Jornadas era la importancia de difundir las características de la *Posidonia oceanica*, lo que representa para el medio marino, como un elemento más a la hora de trabajar en el mantenimiento de este hábitat. Al comienzo de este artículo se mencionaron algunas de las

Inmersión en aguas de Tabarca para efectuar trabajos de medición de la densidad y cobertura de la pradera de Posidonia y cotejar, posteriormente, las posibles variaciones entre los distintos métodos seguidos.

praderas ofrecen cobijo a unas cuatrocientas especies vegetales y varios miles de especies animales, muchas de ellas de gran importancia comercial, como pulpo, lubina, sargo, dorada...; elevada producción de materia orgánica; también es destacable la producción de oxígeno (se calcula una media de diez litros diarios por cada metro cuadrado); y una importancia decisiva en la producción pesquera.

Ya se señaló desde estas mismas páginas (ver MAR número 414, marzo 2003) que, ante la decisión de construir una playa artificial en Denia, la cofradía de pescadores de esa localidad encargó a la Unidad de Biología Marina de la Universidad de Alicante un estudio que estima-

RED DE CONTROL DE POSIDONIA OCEANICA

Comunidad autónoma	Año de creación	Centro responsable en la actualidad	Nº de estaciones	Nº voluntarios/año	Páginas web
Cataluña	1994	CRAM. Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos	21	125	www.cram.org
Comunidad Valenciana	2001	Institut d'Ecologia Litoral	22	100	www.ecologialitoral.com
Islas Baleares	2002	Dirección Gral. de Pesca. Conselleria d'Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears.	35	110	lifeposidonia.caib.es
Murcia	2005	Instituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Murcia	14	32	www.carm.es
Andalucía		Secretaría Técnica de la Red de Voluntarios Ambientales del Litoral Andaluz			www.auladelmar.info

Fuente: IEL

La difusión pública de la importancia de la Posidonia constituye un objetivo de gran importancia. El bañista debe valorar que los restos de esta planta en la playa son sinónimo de calidad de las aguas

ra el impacto de estas obras sobre la pradera de *Posidonia oceanica* y, por lo tanto, sobre la producción pesquera, en comparación con la situación vivida en la cercana playa de la Marina tras su regeneración. Dicho estudio reveló que la producción pesquera se redujo en un 60% en los caladeros cercanos. Se trata, pues, de un estudio de gran importancia ya que fue el primero en el que se pudo establecer una relación directa entre destrucción de pradera y pérdida en los caladeros tradicionales de pesca, cuantificando además dicha pérdida.

En este sentido, Carlos Duarte, oceanógrafo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), advierte de que la pérdida de hábitat costeros supondrá una reducción de los stock pesqueros y una disminución de la capacidad de los océanos para absorber CO₂, además de recortar la biodiversidad marina y afectar a los atractivos turísticos.

Esta situación contrasta con los destrozos que siguen provocando sobre estas praderas pescadores desaprensivos, como los denunciados recientemente por la organización ecologista Oceana al ser sorprendidos, faenando a menos de 30 metros de profundidad, con arrastre de fondo en aguas de la Comunidad valenciana.

Sin embargo, como se señaló anteriormente, una de las principales agresiones proviene del sector turístico. El notable incremento de población que se registra en el litoral costero (unido a que gran parte de las aguas residuales de las localidades costeras llegan al mar sin ser depuradas), la presión urbanística, construcciones propias de cara al turismo, como son los puertos deportivos o el impacto de la navegación deportiva... suponen una de las más importantes agresiones a la calidad de las praderas, ya que ésta planta requiere de aguas limpias y transparentes.

Así, se planteó por parte de algunos participantes en las Jornadas la importancia de divul-



S.V. Jiménez Gutiérrez-IEL

gar los beneficios de la *Posidonia oceanica* sobre el medio marino y, en el mismo sentido, hacer ver a los bañistas que la existencia de hojas de esta planta es parte normal de un ciclo. Una labor de concienciación en la línea de que, lejos de asociar a este hecho con suciedad, es síntoma de buena calidad de las aguas.

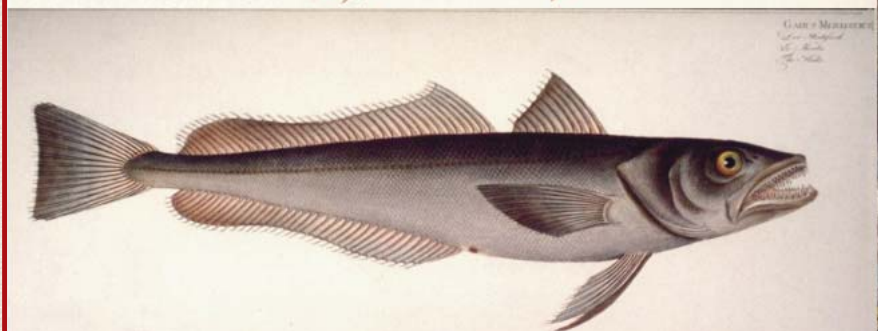
Esta labor de divulgación puede resultar fundamental para que la opinión pública empiece a presionar ante cualquier tipo de actuación que deteriore estas praderas, empezando por la exigencia de que se depuren las aguas residuales por parte de los ayuntamientos, una de las grandes asignaturas pendientes. En esta concienciación puede jugar -y lo está jugando- el trabajo que se viene desarrollando desde la red de control de *Posidonia oceanica*. ■

RAÚL GUTIÉRREZ
Fotos: INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL

Las pesquerías en la HISPANOAMÉRICA MERIDIONAL

(Siglo XVIII)

En el artículo anterior, Juan Pérez-Rubín repasó la pesca en la América española durante los siglos XVI y XVII. En esta ocasión, se centrará en el notorio desarrollo propiciado por la reconstitución económica y el gran resurgimiento de la Marina desde mediados del siglo XVIII. La expansión pesquera se consiguió al final de varias etapas, que incluyeron la militarización de amplios sectores del litoral, la llegada de familias de colonos peninsulares y canarios, así como el envío de múltiples expediciones científico-militares. Retomado el interés por los mares australes, en las últimas décadas se desarrollaron importantes pesquerías nacionales en el Golfo de Méjico, área del Río de La Plata y en los caladeros más distantes de la Patagonia. Las eficaces técnicas de tratamiento industrial de las capturas y las ilusiones creadas por los beneficios económicos obtenidos, propiciaron la fundación de una potente Real Compañía Marítima de Pesca (1789), dirigida a peces, focas y ballenas. Ese año llegó una expedición hispana a la canadiense posesión de Nutka, para su fortificación e intentar expulsar a rusos e ingleses del Pacífico.

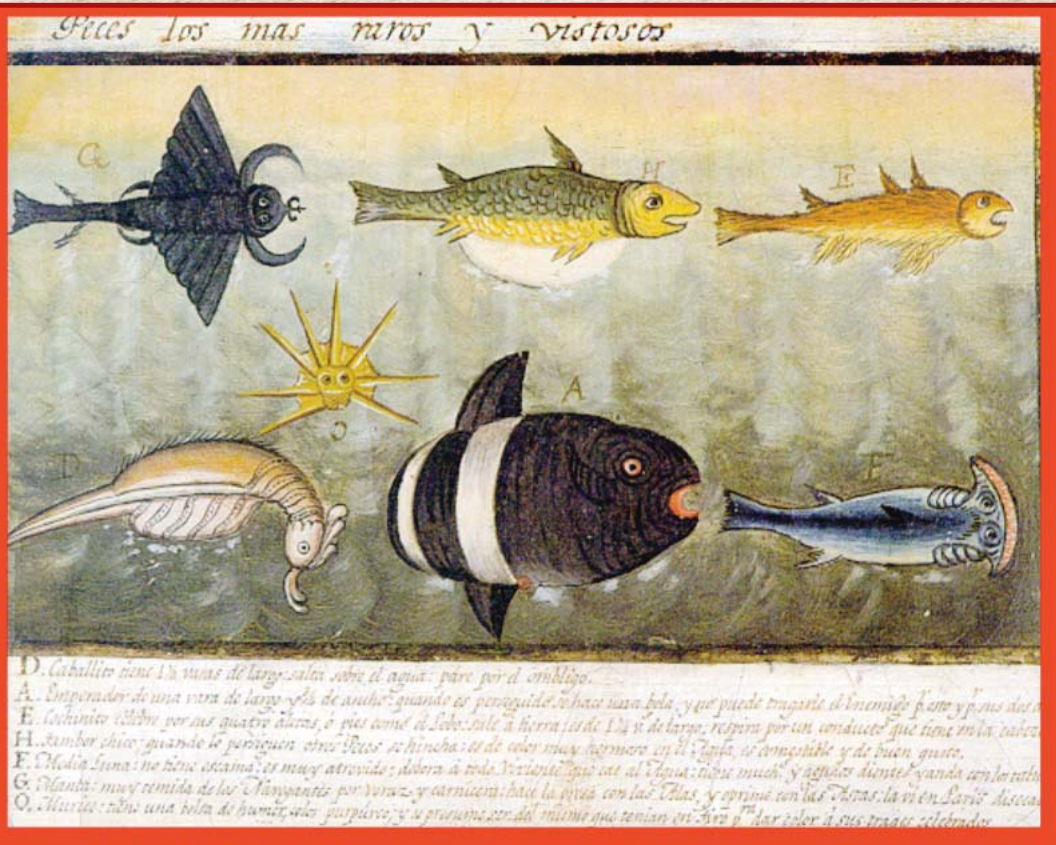


Buena parte de la política regeneradora de Carlos III estuvo encaminada a fomentar todos los ramos industriales, comenzando en la metrópoli y extendiéndose a la América hispana. En ésta, fue mejorando su situación con los diferentes tratados internacionales firmados desde 1763, que le permitieron obtener importantes

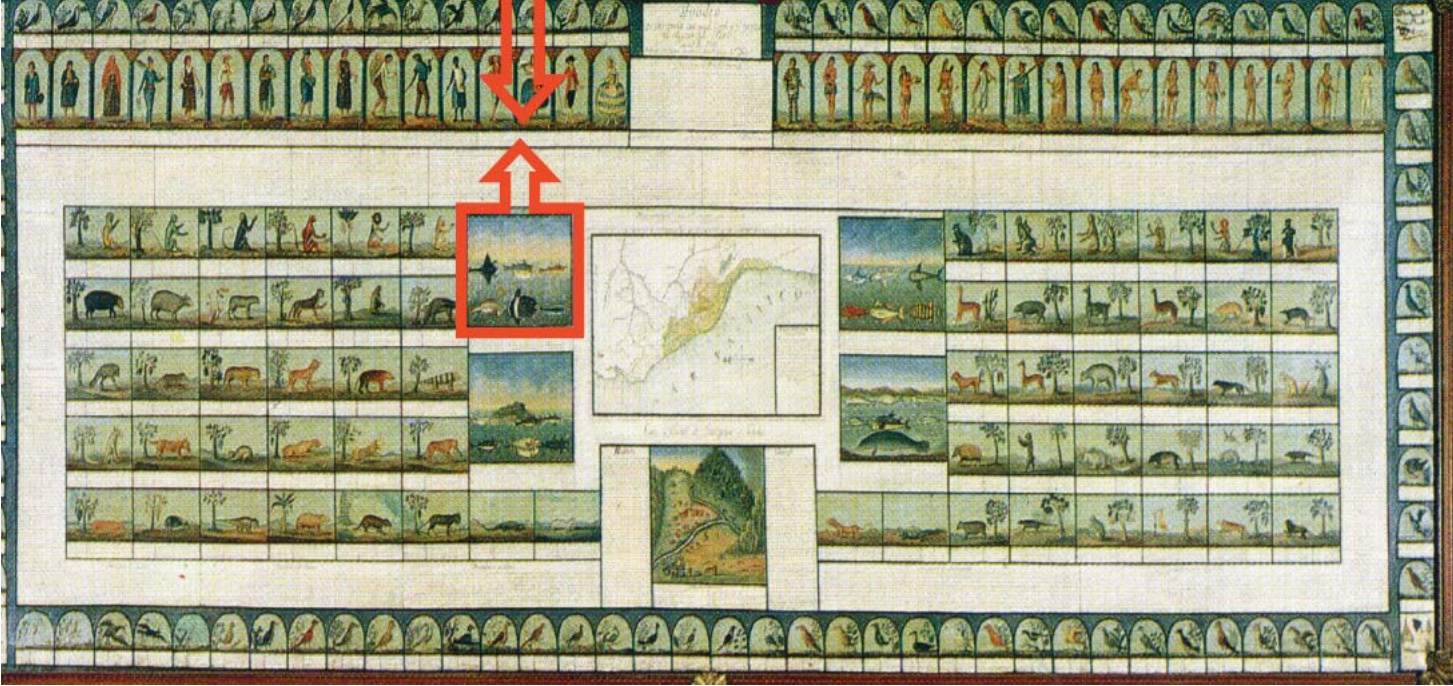
territorios como La Luisiana (13 estados actuales de EE UU), conquistar otros y expulsar *al inglés* de sus asentamientos en la Florida y Golfo de Méjico (1783). Aunque ese año coincidió con el final de la guerra de la independencia de los colonos anglo-americanos y supuso el nacimiento de una nueva potencia competidora en las pesquerías internacionales que, temprana-



N. ARRIAGA



MUSEO N. DE CIENCIAS NATURALES CSIC



mente, había fijado los límites del territorio nacional y reglamentaba la pesca en sus costas. Recordemos que, a finales de esa centuria, los inmensos dominios hispanoamericanos, con más de 15 millones de habitantes, representaban casi 1/3 del actual territorio de los EE UU. Se extendían desde California al Cabo de Hornos, incluyendo toda América Central y del Sur

España realizó en el siglo más de 60 expediciones científicas a ultramar, finalizando con la circunnavegación de Malaspina-Bustamante (1789-1794). La "Atrevida" en aguas antárticas. Peces de la española Historia Natural del Perú (1799) y del alemán Bloch (róbalo americano y merluza).

(excepto Brasil, Patagonia y Tierra del Fuego). Por ello, a estas regiones meridionales se dirigió gran parte del esfuerzo nacional de las últimas décadas, desarrollándose en el Cono Sur más de una quincena de exploraciones científico-militares amplias, orientadas principalmente a mejorar su conocimiento geográfico y de los recursos naturales, la confección de cartas náuticas,



9.000 hombres y un centenar de buques), que se desplegó al mando del gaditano Pedro de Cevallos (1777). En la zona se impulsó la construcción de acuartelamientos y numerosas fortificaciones, creándose el Virreinato del Río de la Plata -que incluía los actuales Paraguay, Bolivia y Uruguay. Se generó un gran desarrollo socioeconómico, propiciado con dos importantes decretos fechados en 1778: Uno, aboliendo el monopolio gaditano del comercio americano (para restablecer en mis dominios la agricultura, la industria y la población a su -antiguo valor); otro, anunciaba un paquete de medidas para impedir que cualquier nación ex-

así como la vigilancia para evitar la presencia de asentamientos de extranjeros en el extensísimo litoral.

Una propuesta temprana para regenerar nuestras pesquerías estaba firmada por Bernardo de Ulloa (1740), quien denunciaba que del completo abandono en que se encontraba la pesca costera nacía el más principal obstáculo a nuestro tráfico marítimo, por ser las pesquerías el plantel de donde se sacan y crían los mejores marineros, y adonde se retiran los que, por su edad y falta de fuerzas, dejan los penosos viajes. Fracasaron los intentos de reconstruir la industria ballenera nacional, con la creación de la *Compañía de Ballenas de San Sebastián* (1732) y el proyecto ballenero de *La Compañía de Caracas* (1749-1754). Fue concentrándose una importante flota anglo-americana en varios puertos de Massachusetts y, cuando acabó desplazándose hacia el Sur la internacionalizada caza de cetáceos, la actividad ballenera española se desarrollaría en las aguas australes desde 1784.

LA RECONSTITUCIÓN SOCIOECONÓMICA

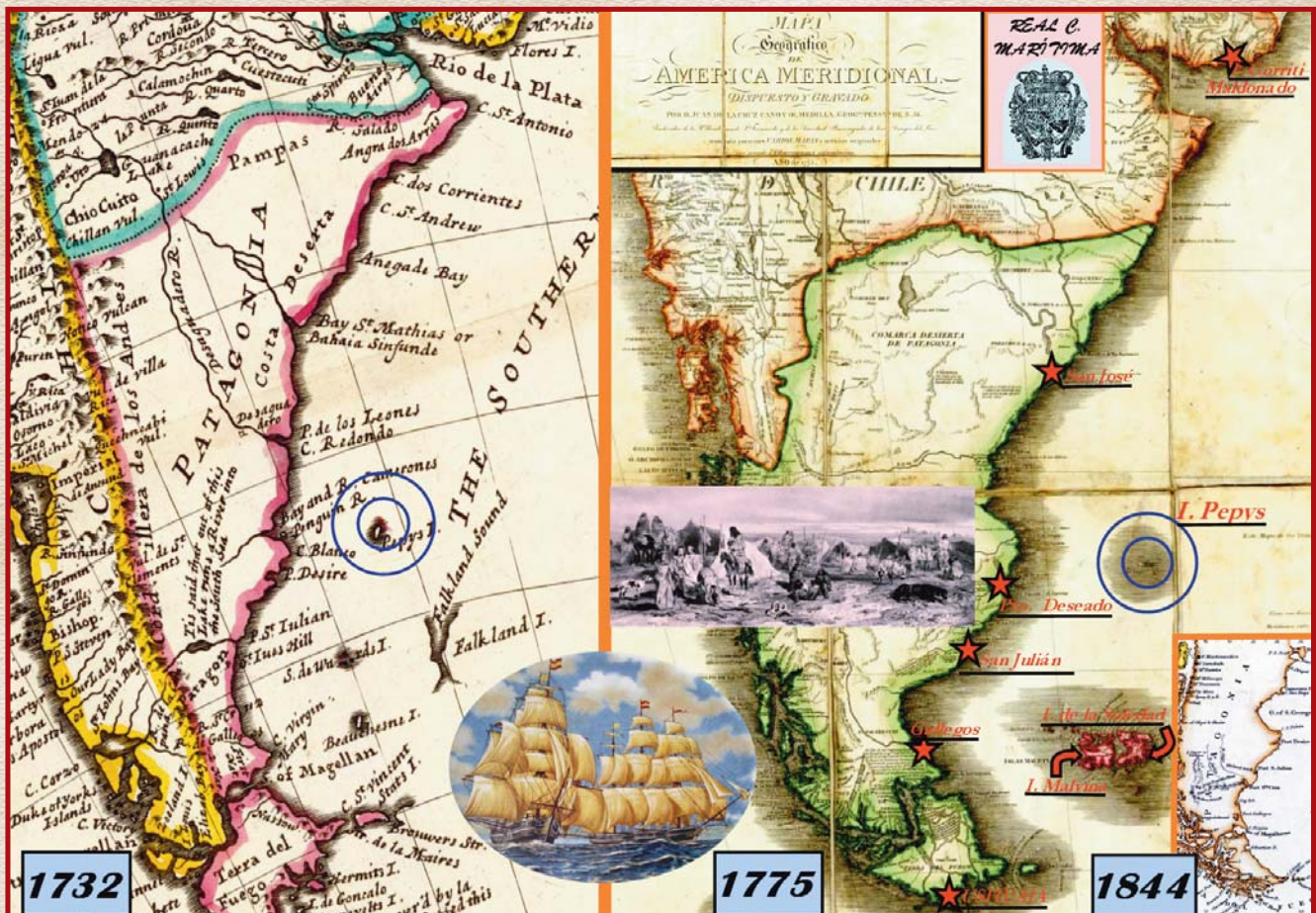
Al aumento notable de la presencia hispana en todo el Cono Sur había contribuido el último ataque expansionista de Portugal a la Banda Oriental. La represalia llegó desde Cádiz, con una impresionante fuerza militar (superando los

Investigaciones oceanográficas pioneras de la época: Delineación de la corriente del Golfo, hipotética migración del arenque, temperaturas del agua y su aplicación náutica.

extranjera establezca establecimientos en la costa [patagónica] que le facilitase con el tiempo hacer la pesca de la ballena, por ser éste un ramo de comercio que produciría grandes beneficios, ventajas y aprovechamientos a la nación.

Las mejoras económicas llevaron a un considerable aumento de la población y fue necesario poner en explotación agrícola extensos territorios para el abastecimiento de los asentamientos. Aquel último año (1778) había finalizado con éxito la colonización de las *Nuevas y Reales Poblaciones de Andalucía* y se repitieron las primeras colonizaciones amplias de los canarios (1725, Buenos Aires y Montevideo), reclutándose ahora también familias de agricultores y ganaderos llegadas de la Península que, al abrigo de los cañones, se instalaron en amplios territorios, como la Luisiana y la región Montevideo-Patagonia (1779-1807).

En las costas meridionales del Atlántico y Pacífico se reforzó el esfuerzo dirigido a proteger a las poblaciones, defender su comercio e impedir las instalaciones y contrabando de extranjeros. Por ello, se fue incrementando el ritmo de construcción de fortificaciones y la colonización, se militarizaron diferentes sectores de la franja costera y, hasta el final del siglo, se intensificaron la vigilancia y exploración de las aguas atlánticas (Patagonia, Malvinas y estrecho de Magallanes) y del Pacífico (costas meridionales



Evolución cartográfica del Cono Sur más austral (1732-1844), resaltando la isla fantasma Pepys y localizaciones citadas en el texto.

de Chile, una veintena de islas de la Polinesia y costa pacífica del noroeste canadiense).

PROSPECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PESQUERÍAS

Hasta el siglo XVIII no se consideró el área Patagonia-Malvinas en su doble importancia geoestratégica y económica. Por ello, aunque buques españoles descendieron incluso hasta la región subantártica de las actuales Islas Georgias del Sur (1756), la preponderancia nacional en los mares australes se desencadenó cuando los franceses e ingleses instalaron colonias en las Islas Malvinas (1764-1765); que rápidamente consolidaron la soberanía española desde Puerto Soledad (1767-1811).

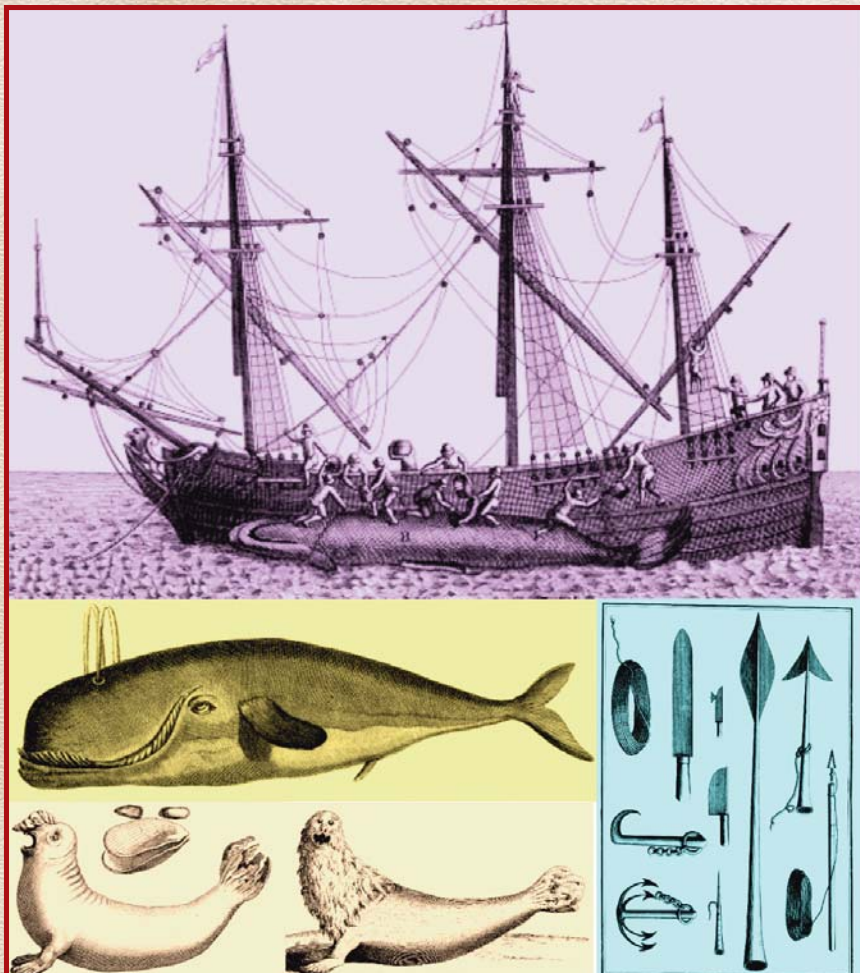
Para la valoración del entorno natural y estudiar la posibilidad de asentamiento de colonos, se llevaron a cabo varias expediciones a los mares australes desde mediados del siglo, que aportaron detalladas descripciones del territorio y de los recursos naturales susceptibles de aprovechamiento. De esta nueva etapa contamos con varias relaciones del sector costero patagónico más austral, entre los puertos Deseado y San Julián, que comenzaron los jesuitas Cardiel y Quiroga (1746). Posteriores exploraciones (1768-1769), resaltaron la importancia geoestratégica de puerto Deseado (con fondos

Coronándose el desarrollo nacional de la pesca y caza -de focas y ballenas- con la Real Compañía Marítima (1789-1806), eficaz modelo de explotación de los recursos marinos que se pensaba instaurar también en las posesiones españolas de las costas europeas y canario-africanas

apto para grandes navíos y buena base de avituallamiento para la navegación hacia el Sur) y las facilidades para su fortificación, con cercanos manantiales de agua y abundancia de algunos recursos naturales (rocas, buenos pastos para ganados, etc.).

También fue positiva la descripción de los recursos marinos del más distante puerto de San Julián: *En el mar toda especie de pescados, especialmente uno de buen gusto parecido al bacalao, y gran cantidad de mariscos en sus riberas (particularmente almejas, mejillones y camarones). Muchedumbre de lobos y leones marinos en cercanas islas, destacando la utilidad de su grasa (para luces y para las carenas de las embarcaciones) y de los cueros, para zapatos.*

Con la llegada, finalmente, de la reconversión económica a la actividad pesquera nacional, pudieron desarrollarse grandes proyectos en las décadas finiseculares. En todos ellos se valoraba la viabilidad técnica del establecimiento de pesquerías españolas en aquel continente, centradas preferentemente en especies susceptibles de ser conservadas secas o en salazón. A las iniciativas de Francisco de Medina desde 1784, le siguieron otras para desarrollar la industria en el Golfo de Méjico (el *róbalo* de Campeche) y el *bacalao* de la Patagonia (ambas ini-



Caza de ballenas y lobos marinos australes (especies, buque y pertrechos).

ciativas en 1787). Coronándose el desarrollo nacional de la pesca y caza -de focas y ballenas- con la *Real Compañía Marítima* (1789-1806), eficaz modelo de explotación de los recursos marinos que se pensaba instaurar también en las posesiones españolas de las costas europeas y canario-africanas.

CONFLICTOS INTERNACIONALES

Tras la propuesta inicial de que cada Estado podría fijar la amplitud de sus *aguas litorales o territoriales* en función del alcance de los propios cañones de las baterías de la costa (1744, *Dominio Maris*), se estandarizó dicho alcance del proyectil en tres millas marinas (1782). Aunque, desde el litigio pesquero que enfrentó a Dinamarca y Holanda en 1763, se habían intensificando las declaraciones diplomáticas sobre la libertad de explotación del mar abierto. España tenía establecidas las 6 millas (1775) hasta que las amplió en el Pacífico a 30 millas con del *Convenio hispano-inglés de Nootka* (1790), que resultó de gran importancia para el derecho internacional marítimo. Efectivamente, prohibió la navegación y pesca británicas en las aguas pacíficas dentro de las 10 leguas marítimas (30 millas) de las costas ya ocupadas por nuestro

El oficial de la Armada española Santiago de Liniers (1753-1810) estableció mejoras en la salazón de carne, desarrolló una novedosa técnica e instaló en Buenos Aires la Real Fábrica de Pastillas de Substancia (de extracto de carne), que funcionó hasta 1795

país (art. 4º). Precisamente, la violación inglesa de varios artículos de ese Convenio fue uno de los motivos alegados por España para la declaración de guerra seis años después (*Manifiesto contra la Inglaterra*, 1796).

Desde los años ochenta, el gran negocio de la caza de leones marinos y ballenas había atraído a multitud de embarcaciones extranjeras (americanas, inglesas y francesas) a las costas meridionales hispanoamericanas. Ese gran aumento alarmó en la metrópoli, por interpretarse como un doble desafío, económico y político. Por ello, la citada intensa actividad exploratoria y defensiva de los territorios hispanoamericanos se compaginó, con una implacable defensa de los recursos pesqueros del área, y los guardacostas españoles apresaron en aguas meridionales del Atlántico y Pacífico gran cantidad de buques balleneros extranjeros. Concretamente, desde 1790 se produjeron en el Golfo de Méjico las primeras denuncias nacionales sobre la llegada a tierra de tripulaciones balleneras norteamericanas, sospechosas de realizar un contrabando encubierto en Nueva Orleans (área española entre 1763-1804).

Se ordenó a las autoridades virreinales que procedieran a interceptar a los numerosos bergantines y goletas balleneras americanas del Golfo para invitarles a abandonar el área o serían *detenidos y confiscados*. Se efectuaron varios apresamientos, al menos hasta 1793, que fueron llevados al puerto de Veracruz. Similar situación se produjo en el Pacífico pocos años después de la llegada de los primeros balleneros de EE UU en 1791, pues los gobernadores españoles denunciaron la presencia de éstos y de ingleses, desde Chile hasta California (1794-1797), y realizaron varios apresamientos en ese periodo.

LA PESQUERÍA DEL RÓBALO

En toda la península del Yucatán estaba asegurada la explotación marítima y el comercio regional, con su muralla y la cadena de torres vigía y fortificaciones distribuidas por toda la costa; así como con grupos de milicianos armados con fusiles y lanzas. Esta pesquería de *róbalo* se originó sobre el antiguo asentamiento de San Francisco de Campeche, después de que sucesivos ingenieros militares fueran transformando su ensenada en un importante puerto comercial y defensivo. Desde 1766 contaba con ocho baluartes y cien cañones, con los que defendían el territorio, la población y los codiciados recursos de maderas semi-preciosas y excelente sal, que se exportaba a todo el amplio reino de Nueva España.

Con el aumento considerable de la población, se decidió el desarrollo específico de las pesquerías en la zona, para lo que se contó con la participación del teniente de navío Juan de Oje-

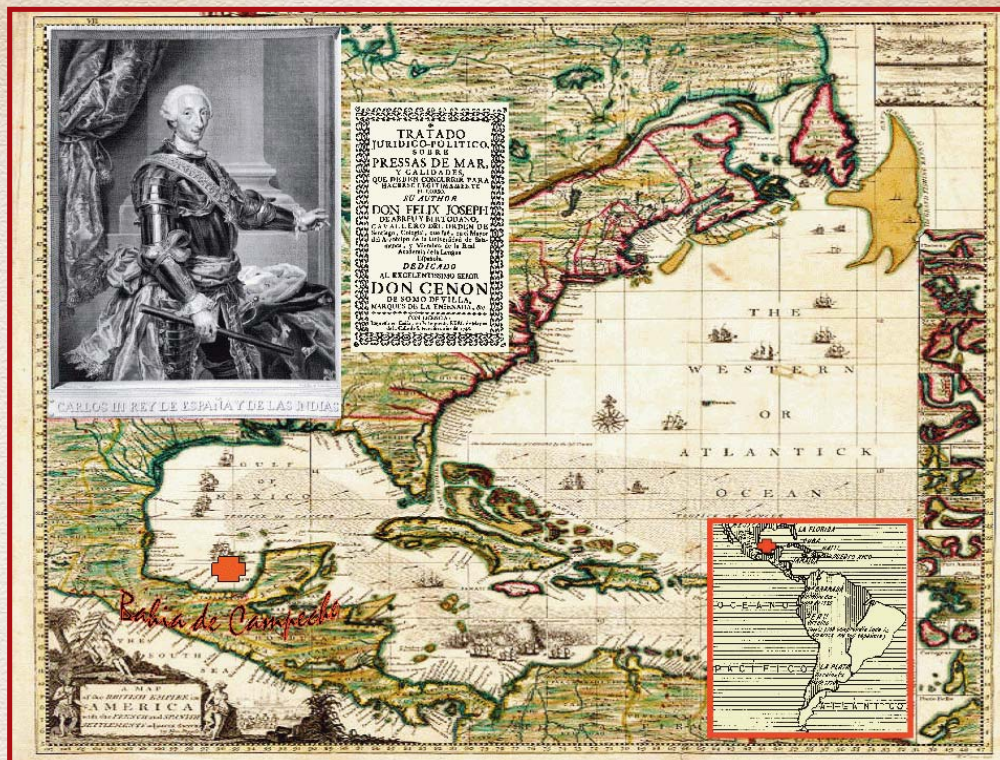
da, antiguo gobernador de la isla de Guam (en Las Marianas, Oceanía). Su tarea consistía básicamente en estudiar la explotación pesquera existente en los caladeros locales y desarrollar un proyecto reformador dirigido principalmente a aumentar la pesca de *róbalo* y mejorar la preparación de su *bacalao*, concretamente en Campeche. Suponemos que la citada especie del sur del Golfo de Méjico corresponde al *róbalo blanco* (denominación actual en la zona del C. undecimalis, descrito por Bloch en 1792 sobre un ejemplar de Jamaica).

Se le comisionó inicialmente a Ojeda, en 1787, para dos años, y recibió el nombramiento de teniente coronel. Para su proyecto contaría con la excelente sal local, que sería decisiva para la viabilidad del mismo. Un nuevo cambio de destino en 1802 le obliga a abandonar la zona, al ser nombrado superintendente de la ciudad chilena de San Carlos.

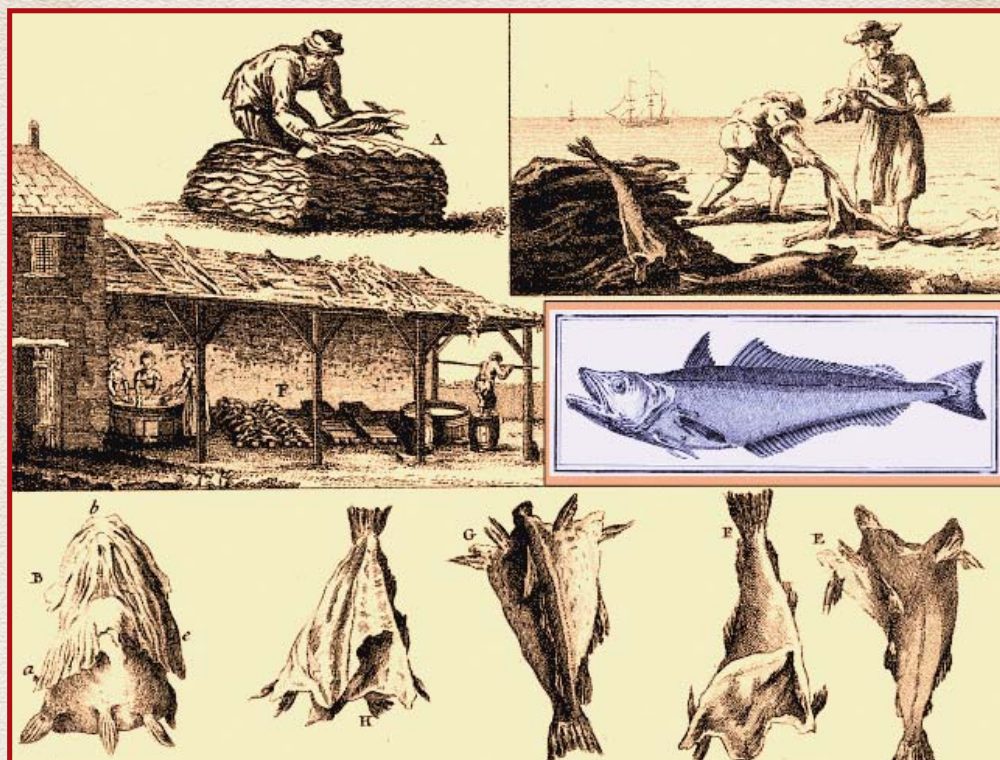
PRIMEROS PROYECTOS AUSTRALES (1784-1788)

Francisco de Medina, acaudalado comerciante de Montevideo, tenía factorías en Maldonado dedicadas a la preparación de carne salada, que exportaba a las colonias cercanas e incluso a la península Ibérica. Se animó a desarrollar los primeros proyectos marítimos a gran escala y comenzó con la caza ballenera y lobera en la Patagonia (1784-1786). Tras obtener autorización del virrey para cazar cetáceos en San José, llevó a cabo los ensayos con una fragata requisada *al inglés* (rebautizada: 'La Ventura') y en las cercanías arponearon a 50 ballenas. Para desarrollar el proyecto industrialmente, con buques propios, consiguió operarios peritos y arpones más eficaces, e inauguró el comercio marítimo de la excelente sal patagónica de Río Negro.

Durante dos temporadas envió expediciones con las fragatas 'Vertiz' y 'Carmen'. Las capturas llegaban al Puerto de Maldonado y se enviaron a España los primeros productos obtenidos de las ballenas y lobos marinos (3.600 pipas de grasa de ambas especies, 17.500 cueros de lobo y 200 barbas de ballena). Frustrada la tercera expedición, volvió el capitalista a su antigua ocupación en la Banda Oriental, criando ganado y



Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) se desarrollaron importantes pesquerías hispanoamericanas como la del *róbalo* de Campeche, conservado con la excelente sal local.



Industria artesanal de secado y salado de pescado (merluza y bacalao). El naturalista Bloch indicaba que la merluza era una especie ideal para elaborar pez-palo (por simple deshidratación al aire libre en climas secos).

salando a escala industrial para abastecer a la Armada española.

Con posterioridad, el oficial de la Armada española Santiago de Liniers (1753-1810), experto en asuntos pesqueros, estableció mejoras en la salazón de carne y, con su hermano Luis, desarrolló una novedosa técnica e instaló en Buenos



Aires la *Real Fábrica de Pastillas de Substancia* (de extracto de carne), que funcionó hasta 1795.

Por otro lado, la pesca del **bacallao en la Patagonia** se convirtió en la primera pesquería internacional contemporánea llevada a cabo en aguas tan australes. Esa misteriosa especie podría tratarse de cualquiera de las dos merluzas presentes en aquellas aguas patagónicas: la austral (*M. australis*) o la argentina (*M. hubbsi*).

Inicialmente fue un proyecto privado de dos españoles residentes en Buenos Aires que recibieron ayuda estatal y contaron con los bergantines '*Virgen de los Dolores*' (alias '*El Dichoso Destino*') y '*San Francisco de Asís*' para llevar a cabo una prospección pesquera. En algo más de dos meses de trabajo consiguieron preparar cerca de 20.000 *bacallaos* secos, de los que enviaron un cajón de muestra a La Coruña con la fragata '*El Rey*' (1788). En dicha expedición participaron también andaluces, pues según consta en uno de los manuscritos conservados, el día 25 [noviembre de 1787] murió un marinero llamado José Hurtado, hijo de Málaga. Se le enterró en una isla llamada Licochea, para que en tierra firme no le hicieran algún ultraje.

Tras los importantes rendimientos pesqueros conseguidos, se decidió asegurar el futuro desarrollo industrial de las pesquerías en el área y, como veremos seguidamente, en el proyecto fundacional de la *Real Compañía Marítima* [de Pesca] se decidió enviar precisamente a la Patagonia su primera expedición al año siguiente.

LA REAL COMPAÑÍA MARÍTIMA (1789-1806)

Carlos IV intentó seguir el ejemplo de su padre con la mejora de las estructuras pesqueras y decretó la creación de una potente *Real Compañía Marítima* [de Pesca] en septiembre de 1789, para el restablecimiento del antiguo es-

Fortaleza costera con la bandera nacional (estrenada ésta en 1785). Los cañones establecían el límite de las aguas "territoriales" de cada Estado hasta que se generalizaron las 3 millas o tiro de cañón (1782). España las ampliaría en el Pacífico a las 30 millas (1790).

Dos siglos después de aquella arriesgada explotación pionera española de las merluzas patagónicas (en 1787), una potente empresa pesquera gallega está fuertemente asentada en el área desde 1990

plendor de la pesca nacional, y demás ramos de industria, navegación y comercio. Estaría dirigida por personas de acreditada capacidad y experiencia en cada ramo y orientada a la ordenación pesquera global, pues incluiría todos los ramos de pesca en los diferentes mares de mis dominios. Abarcaba los caladeros europeos, canario-africanos y americanos; incluyendo éstos la costa patagónica, Río de la Plata, islas y demás dominios. Estaba previsto el desarrollo empresarial durante 20 años, pero la inestabilidad internacional -principalmente las invasiones inglesas-, provocaron su extinción varios años antes de lo previsto.

El proyecto técnico fue concebido principalmente por el gran experto Antonio Sañez Reguart (*primer fundador, director general perpetuo e inspector general* de la Compañía), también nombrado vocal-director de la *Real Compañía del Coral* (1790). En la minuciosa planificación (79 artículos) se detallan los variados objetivos de la Corona: *Hacer la pesca de todas las clases de peces propios para salar y curar, restablecer en mis dominios la pesca de ballenas, bacalao y demás especies (...); y el beneficio de sus grasas y aceites.* Sin descartar la salazón de carnes, para proveer a los navíos y colonias, o *para dar mas extensión a este ramo de industria nacional.* Cuando la Compañía desarrolló esta actividad, la exportación principal de los barriles de carne salada se dirigieron a Cuba y a otros territorios americanos (para la alimentación de los trabajadores), aunque también se enviaron cargamentos a Cádiz.

Todos los altos cargos (directores e inspectores) carecían de sueldo fijo y únicamente cobrarían una comisión del 1% - 2% sobre el producto de las ventas anuales. El numeroso per-

sonal asalariado restante (capitanes, oficiales, marineros, arponeros, pescadores, trinchadores, *derretidores* de ballenas, saladores, toneleros, herreros, etc.), se dividía entre los que embarcaban y los destinados en tierra para el procesamiento industrial de las capturas.

La primera expedición se dirigió a la Patagonia, con dos fragatas y dos goletas, eligiéndose inicialmente Puerto Deseado para el asentamiento principal de la Compañía. Juan Muñoz (comandante de una de las fragatas), elaboró un proyecto para defender militarmente aquel emplazamiento. Se construirían varias fortificaciones, y buques guardacostas aportarían una

protección adicional a las pesquerías. A principios de 1790, comenzaron a arribar de la Península las primeras embarcaciones pesqueras de la Compañía y todo el material necesario para la construcción de seis lanchas cañoneras, aparejadas como balandras. Los primeros resultados balleneros conseguidos son relatados por el referido Santiago de Liniers desde Buenos Aires, quien informa que en los inviernos iniciales capturaron las primeras 35 ballenas en la costa septentrional del Río de la Plata, concretamente en las proximidades de la bahía de Maldonado; mientras que en verano tenían que buscarlas a 120 millas de allí.

Para la revitalización de la Compañía se comisionó al catalán Felipe Cabañes (1792) y dirigió la Compañía desde Maldonado, que ya contaba con varias instalaciones. Por contra, era mínima la infraestructura en el patagónico Puerto Deseado, donde contrastaba la escasez de capturas de ballena y las abundantes de lobo marino (un cargamento, enviado en 1794 a Maldonado, superaba los 10.000 cueros de la especie y 37 barricas con su grasa).

Se decidió mejorar convenientemente la bahía de Maldonado (con abundancia de agua y madera) y allí se centralizaron casi todos los medios de la Compañía. Concretamente era la base pesquera, con oficina administrativa que enlazaba con Europa, y contaba con los cercanos asentamientos de Punta Ballena e isla Gorruti. En ésta se estableció finalmente la sede mercantil, junto con las instalaciones de procesamiento de las ballenas: fogones para fundir su grasa, almacenes y depósitos de almacena-



Paisaje actual de Ushuaia (Argentina), la ciudad más austral del mundo (foto: Ana Ramos, IEO) y pescadores en la Patagonia (española desde 1779).

miento de la producción. Los escasos datos numéricos disponibles registran los buenos rendimientos obtenidos en esa isla durante los cuatro meses de la temporada de 1795, donde se procesaron 20 ballenas (obteniéndose 240 barriles de aceite y 100 quintales de barbas), 12.000 cueros de lobos marinos y 60 barricas de su grasa.

La situación de la *Compañía Marítima de Pesca* se hizo insostenible y acabó desapareciendo definitivamente tras las invasiones inglesas a Maldonado y Buenos Aires (1806-1807). Éstas favorecieron el camino de la revolución independentista que, tres años después, llegó a ejecutar al marino S. de Liniers, antiguo directivo de la Compañía y héroe de la guerra contra los británicos.

Horrible impresión le produjo al joven Darwin (1833) comprobar personalmente el inhumano trato dado a los esclavos en los asentamientos anglo-americanos: *Estremece el corazón pensar que los ingleses, con nuestra hipócrita exaltación de la libertad, continuemos siendo tan criminales.*

Dos siglos después de aquella arriesgada explotación pionera de las merluzas patagónicas (en 1787), una potente empresa pesquera gallega está fuertemente asentada en el área, desde 1990, disponiendo actualmente de 12 buques, más de 700 trabajadores, e instalaciones en tierra para el procesamiento de pescado, moluscos y crustáceos. ■

JUAN PÉREZ-RUBÍN
INVESTIGADOR

Anteriores artículos sobre la historia de las pesquerías lejanas españolas

● *Los primeros acuerdos pesqueros con Marruecos (siglos XVI-XVIII).* MAR nº 452. Septiembre 2006.

● *Los orígenes y desarrollo de la pesca española en Terranova y Groenlandia (siglos XVI-XVII).* MAR nº 456. Enero 2007.

● *Las pesquerías y su ordenación en la América española (siglos XVI-XVII).* MAR nº 460. Mayo 2007.

Prestige, cinco años después



El pasado 19 de noviembre se cumplieron cinco años de la mayor catástrofe ecológica marina que han padecido las costas españolas. Una catástrofe con gravísimas repercusiones medio ambientales, con consecuencias en el ecosistema marino, en la pesca y en las aves, sino también sobre la salud de los muchos que trabajaron contra el chapopote en condiciones precarias, especialmente en los primeros días. El juicio sigue sin fecha y algunos de los damnificados aún no han cobrado las indemnizaciones, a pesar del tiempo transcurrido.

Cinco años después de la catástrofe del Prestige, la costa gallega se ha recuperado en un 98% de los daños ambientales causados por la marea negra. Así lo señala el director del Instituto Español de Oceanografía en Vigo, Juan José González, y afirma que “la flora y la fauna del litoral están prácticamente igual que antes del accidente”.

En el mismo sentido se ha expresado Evaristo Laredo, presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Galicia, al considerar que “los efectos de la catástrofe en la pesca están superados”, aunque advierte que “hay que estar muy atentos”, puesto que aunque las cosas han mejorado mucho en cuanto a medios de prevención, por las costas gallegas el tráfico marítimo es muy elevado.

Según datos de la Dirección General de la Marina Mercante, en 2006 pasaron frente a Galicia 3.500 petroleros, y una cantidad previsiblemente similar lo hará este año. Y muchos de ellos se asemejarán bastante, en cuanto a sus caracterís-

ticas, al monocasco griego que se hundió con 77.000 toneladas de fuel el 19 de noviembre de 2002. No será hasta 2010 en que se haga obligatorio el doble casco para los petroleros.

El impacto del vertido sobre las aves marinas se ha calculado que ha podido afectar a unos 250.000 ejemplares, según estimaciones realizadas por la Sociedad Española de Ornitología (SEO). Entre el 16 de noviembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003 se recogieron más de 23.000 aves, de las que el 74% estaba sin vida, de más de 90 especies. Sólo el 10% de las recogidas vivas se pudieron salvar. Después del tiempo transcurrido desde el desastre, las aves parecen haberse recuperado satisfactoriamente en el Cantábrico, salvo el cormorán moñudo, con una disminución de hasta el 60% de su población reproductora. Sin embargo, los científicos han hallado restos de hidrocarburo en la sangre de las crías de gaviotas que estuvieron expuestas al vertido.



INDEMNIZACIONES

El otro gran apartado de las consecuencias del Prestige es el de las indemnizaciones a los afectados. Una situación que varía según los casos y que aún se complica más con las “guerras” políticas. En el caso de Galicia, por ejemplo, veinte mil personas relacionadas con el mar (pescadores, mariscadores, rederos ...) han cobrado más de 147,3 millones de euros, que se suman a los otros 153 millones de euros que han recibido las comunidades autónomas y ayuntamientos afectados, según los datos ofrecidos por el Gobierno central. Evaristo Laredo destacó que en Galicia se han cobrado todas las indemnizaciones.

Por el contrario, en otras comunidades, como la asturiana, sigue levantando polémica el asunto de las indemnizaciones. El Partido Popular ha criticado que el Gobierno regional firmara con las cofradías de pescadores del Principado un convenio para adelantar directamente las indemnizaciones. Dimas García, de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores replicó a las acusaciones del Partido Popular diciendo que las que ofreció en su día el Gobierno Popular no paliaban los daños sufridos, además de

obligarles a renunciar a cualquier reclamación judicial posterior. El adelanto del total de las indemnizaciones que ahora ofrece el Gobierno regional, señala García, “nunca puede perjudicar a los pescadores, y el convenio afecta a todos los que reclamaron”.

Sobre las secuelas físicas se dedicó una información en el pasado número de MAR, donde se incidía que el seguimiento realizado a 6.869 marineros y mariscadores que trabajaron desde el primer momento en las tareas de limpieza, en muchas ocasiones en condiciones precarias, sufrían trastornos respiratorios dos años después del accidente. Este estudio, impulsado por la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, servirá para elaborar estrategias de prevención ante futuras catástrofes.

En estos momentos, y además de los estudios que siguen realizándose sobre los efectos sobre la salud, la mayoría de los estudios científicos sobre el impacto del fuel están cerrados, según el director del Centro Oceanográfico de Vigo, recalando que las principales investigaciones que permanecen activas son las relacionadas con el estado del pecio. Un pecio que, en estos momentos, está totalmente sellado. ■

BREVES

Japón reanuda la caza de ballenas

► Mil ballenas. Ese es el número de cetáceos que se han fijado las autoridades niponas para dar muerte en aguas del océano Antártico. Dentro del lote, al que vuelven a calificar como “caza científica”, incluyen 50 rorcuales comunes y otras tantas yubartas, ambas especies en peligro de extinción. A la salida de la flota ballenera del puerto de Shimonoseki, el pasado día 19, la organización Greenpeace ha señalado que intentará frenar, con acciones directas no violentas, la caza de ballenas.

En esta ocasión, Japón no sólo se saltará la moratoria sobre la caza de ballenas, sino que añade la de ballenas en grave peligro de extinción, haciendo caso omiso a las protestas internacionales.

► El plan Argo, a punto de alcanzar las 3.000 boyas

El proyecto internacional oceanográfico Argo está a punto de poner en funcionamiento 3.000 boyas a escala mundial. Este plan, en el que España participa a través del Instituto Español de Oceanografía desde el año 2002, está sirviendo para mejorar las estimaciones del nivel del mar y desempeña un papel relevante en la mejora de las previsiones climáticas estacionales. El beneficio más inmediato de este proyecto ha sido lograr una mayor precisión en el cálculo del calor almacenado por el océano, factor clave para determinar el ritmo del calentamiento global climático.

► Crecimiento sostenible de la acuicultura

La FAO señala que la acuicultura responsable es la única forma de hacer frente a la creciente demanda de pescado, dado que la pesca ha alcanzado su nivel máximo de producción. Actualmente, cerca del 45% de todo el pescado para consumo humano, unos 48 millones de toneladas, procede de piscifactorías. Jacques Diouf, director general de la FAO, exigió en una reunión de expertos, “decisiones políticas adecuadas sobre el uso de los recursos naturales, así como una gestión medio ambiental responsable para sostener y mejorar el crecimiento de la acuicultura. ●●●

BREVES



► La CE propone medidas para regular las artes de fondo

La flota comunitaria no podrá faenar a más de mil metros de profundidad. Esta es una de las medidas propuestas por la Comisión Europea para proteger ecosistemas vulnerables en alta mar. Esta decisión, a fin de proteger dichos ecosistemas en aguas no reguladas por las Organizaciones Regionales de Pesca, prohibirá actuar en ellas salvo que se demuestre que su actividad pesquera no tendrá repercusiones negativas en áreas frágiles. Para ello, los pescadores necesitarán una autorización para faenar y los Estados miembros sólo la podrán expedir si se demuestra la inocuidad de sus actuaciones.

► Intervenido 1,4 toneladas de inmaduros en El Puerto, Cádiz

Efectivos del Seprona, junto con funcionarios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía, intervinieron 1.383 kilos de pescado y marisco con talla inferior a la reglamentaria en la lonja pesquera de El Puerto de Santa María, Cádiz. Toda la mercancía requisada procedía del extranjero (Senegal, Italia y Francia).

► Cádiz, la provincia con mayor superficie demolida en costa

En tres años se han efectuado 20 derribos en el litoral gaditano (en toda Andalucía se registraron 82) que han afectado a 53.500 metros cuadrados. Se trata de edificios y construcciones que ocupaban dominio público marítimo-terrestre. Chiclana es la localidad con mayor número de infracciones, seguida por Barbate. En cuanto a superficie demolida, a la provincia andaluza le siguen las gallegas de Lugo (47.500 metros cuadrados de superficie demolida) y A Coruña (39.800 metros cuadrados).

► Estudio sobre los recursos pesqueros de El Hierro

La reserva marina de La Restinga, en el Mar de Las Calmas, elaborará un estudio para ordenar, vigilar y mejorar los recursos pesqueros en las costas herreñas. La decisión de realizar dicho



BALEARES

Llevant de Mallorca, nueva reserva marina

El Gobierno balear aprobó, el pasado 19 de noviembre, la séptima reserva marina existente en las Islas. Se extenderá a lo largo de 5.900 hectáreas, de las cuales 1.900 serán "reserva integral", donde estará prohibido cualquier tipo de pesca.

Baleares es la comunidad con más áreas marinas protegidas del Estado español. La nueva reserva ahora aprobada va desde Cala Mata hasta Cap des Freu, al noreste de Mallorca, con una extensión total de 5.900 hectáreas de aguas interiores, por lo que la gestión corresponderá exclusivamente al Gobierno de la Comunidad. Salvo el área clasificada como reserva integral, se permitirá la pesca profesional de artes menores, la recreativa, la submarina y el buceo con escafandra, así como el fondeo y la navegación. La pesca de arrastre, de cerco y de palangre, así como la recogida de marisco y coral estarán prohibidos en toda la reserva.

En la zona de "reserva integral" (de Cap de Ferruty a Sa Penya des Llamp) sólo se podrán llevar a cabo actividades con finalidades científicas y autorizadas. La pesca profesional con artes menores la podrán ejercer las cofradías

de pescadores de Alcudia y Cala Ratjada.

En la reserva quedará prohibida la pesca de una serie de peces e invertebrados debido a su delicado estado de conservación, como es el caso de los tiburones, rayas y caballitos de mar.

En principio estaba prevista también la delimitación de un área protegida en aguas exteriores, aunque no se llegó finalmente a un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (a quien correspondería esa gestión), debido a la decisión del Gobierno balear de autorizar la pesca submarina, la pesca con volantín y la de caña desde tierra. El director general de Pesca, Miguel Ángel Calviño, justificó esta decisión en que estos tipos de pesca están muy arraigados en la zona, en la que hay cuatro centros de buceo, motivo por el que no se ha llegado a un acuerdo con el MAPA. ■



S.V. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Convenio para armonizar la legislación pesquera en el Mediterráneo

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Secretaría General de Pesca Marítima del MAPA firmaron un convenio, el pasado día 20 de noviembre, para el desarrollo y financiación de proyectos con el objetivo de armonizar la legislación pesquera entre los países mediterráneos.



Málaga será la sede -y más concretamente, el Centro Español de Oceanografía- desde la que se coordinarán las actividades de este convenio, que dará vida a la segunda fase del proyecto de Coordinación de la Operación Pesquera en el Mediterráneo occidental y central (COPEMED II). El responsable del proyecto será Juan A. Camiñas, director del C.O. de Málaga.

El anterior proyecto sirvió para identificar la situación de las pesquerías de los países mediterráneos, "se han creado segmentos de flotas, se han elaborado censos de pesca e introducido tallas mínimas de extracción y la formación de los tripulantes", como señaló el secretario general de Pesca Marítima, Martín Fraguero.

Ahora se busca armonizar las le-

gislaciones de los distintos países para adaptarlas a las leyes emanadas del Consejo General de Pesca del Mediterráneo. El responsable español de Pesca insistió en que lo que se busca, sobre todo, es crear la conciencia de la necesidad de una gestión sostenible de las pesquerías. Muchas de las especies de este mar están sometidas a unos excesivos niveles de explotación, como señala la FAO. Un exceso de presión que se agrava, según este organismo, a causa de la degradación medio ambiental, como el cambio climático, la invasión de especies foráneas y la contaminación.

España invertirá 900.000 euros en los tres años que durará el proyecto; la Comisión Europea aportará 450.000 euros; mientras que la FAO se compromete a dar apoyo técnico y científico. ■

BREVES

●●● estudio la adoptó la comisión de seguimiento de la reserva en una reunión a la que asistió el secretario general de Pesca marítima, Martín Fraguero, y la consejera de Pesca del Gobierno de Canarias, Pilar Merino.

► Las subastas de pescado suben un 45% en la lonja de Santander

A casi 6.000 toneladas ascendieron las subastas de pescado efectuadas en la lonja de Santander durante los diez primeros meses de 2007, lo que supone un incremento con respecto a igual período del año anterior de un 45,46%, según las cifras aportadas por la Autoridad Portuaria. Las especies más vendidas, desde 2005, son el verdel, la caballa y la merluza. El importe bruto registrado durante este año supera los 7.850.000 euros, con un incremento del 42,60 por ciento con respecto al año anterior.

► El Gobierno vasco detecta deficiencias en el etiquetado

El Gobierno vasco ha detectado deficiencias en el 31% de las etiquetas del pescado vendido a granel, dentro de una campaña de inspección realizada en 80 pescaderías, supermercados e hipermercados repartidos por la comunidad autónoma. El 93% del pescado cuenta con la correspondiente etiqueta, pero sólo el 69% de éstas recoge todos los datos que deben aparecer de forma obligatoria. El Gobierno vasco ha requerido a todos los establecimientos que han presentado irregularidades que las subsanen para, en breve, comprobar que lo han hecho.

► XX Muestra de cine submarino de Valladolid

La Secretaría General de Pesca presentó dos documentales sobre reservas marinas en el festival de cine submarino de Valladolid. Uno, dedicado a la reserva marina de Punta de la Restinga, Mar de las Calmas, constituida en 1996, en la isla de El Hierro; y, otro, dedicado a la reserva marina de la Isla de la Palma, constituida en 2001. Esta muestra de cine tiene como objetivo la difusión y el conocimiento de la naturaleza subacuática, así como la defensa del medio ambiente y la protección de los ecosistemas. ■

Sanidad marítima

PALUDISMO

Malaria, Paludismo, son nombres diferentes para referirse a una misma enfermedad. Paludismo procede del latín "palus, paludis" (laguna, pantano). Malaria procede de la expresión italiana "mal aire". Se creía que las aguas "estancadas" desprendían "efluvios malignos" que eran interpretados como sustancias causantes de enfermedad.



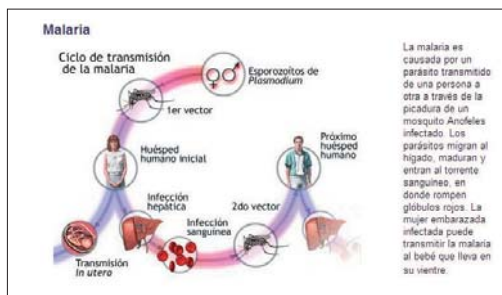
Es una enfermedad ocasionada por la infección con un parásito protozoario del género Plasmodium. Puede ser mortal. Las especies reconocidas como causantes de enfermedad son: P.vivax, P.ovale, P.malariae, P.falciparum (la más grave). El vector de transmisión de la malaria humana es la hembra del mosquito Anopheles. Los machos no pican al ser humano puesto que se alimentan de sustancias vegetales. Frecuente en muchas regiones tropicales y subtropicales pero no exclusiva de ellas. Es endémica en más de 100 países. En el África subsahariana, se corre un alto riesgo de padecer esta enfermedad. Los trabajadores del mar en los caladeros de esta zona, son más susceptibles de contraerla (en un barco fondeado pueden acudir mosquitos desde incluso a una distancia de 2 a 3 km). Se pueden observar unos 300 millones de casos anualmente en todo el mundo y más de un millón de personas mueren de la enfermedad. El mosquito hembra pica principalmente entre el anochecer y el amanecer. El riesgo de infección está también en relación con la estación del año (estación de lluvias), El contagio entre humanos sólo ocurre en la mujer embarazada infectada, que la transmite por vía transplacentaria al feto, la transfusión de sangre infectada y el empleo de agujas contaminadas (usuarios de drogas inyectables).

MECANISMO DE TRANSMISIÓN

Ciclo biológico del plasmodium

El ciclo comienza cuando la hembra "Anopheles" infectada, pica al humano y le introduce parásitos (plasmodios). Éstos al cabo de una hora aproximadamente, abandonan la sangre y se alojan en las células del hígado del individuo infectado. Allí se multiplican hasta que causan su rotura. Los parásitos pasan de las células rotas del hígado (en forma de pequeñas partículas) a la sangre, iniciándose el "ciclo sanguíneo" (ciclo de multiplicación asexual) que daría lugar a los síntomas típicos de la enfermedad. Estas partículas entran en los glóbulos rojos de la sangre, multiplicándose, alcanzando un tamaño casi igual al del glóbulo rojo, ocasionando su rotura y su salida al plasma. Después cada pequeña partícula liberada entra en una célula nueva comenzando de nuevo el ciclo de crecimiento (entre cuarenta y ocho y setenta y dos horas). Si el enfermo no muere adquiere un grado de inmunidad y empieza una nueva fase para éstos parásitos. En ésta ya se

encuentran sexualmente diferenciados (masculinos/femeninos). En el intestino del mosquito se unen la forma macho y la hembra dando lugar a una nueva familia de parásitos (crecen en pequeños nódulos que invaden su pared intestinal). Estos nódulos se rompen y sus componentes pasan a las glándulas salivales del mosquito, pudiendo éste transmitir la enfermedad a otro ser humano.



¿Qué síntomas tiene?

Los síntomas más comunes, son fiebre (la fiebre es cíclica , como consecuencia de la destrucción de los glóbulos rojos ("ciclo sanguíneo" mencionado en el ciclo biológico del plasmodium), escalofríos, cefaleas, dolores musculares, articulares, malestar general, trastornos de tipo digestivo como náuseas, vómitos y diarrea. Toda esta sintomatología es muy inespecífica, pudiendo ser confundida gastroenteritis, un proceso gripal , etc. Es por ello muy importante informar al profesional sanitario de su viaje o estancia en áreas endémicas, ante una fiebre cuyo origen es desconocido y que se inició entre el séptimo día de la primera posible exposición y hasta tres meses después, ya que la malaria no tratada puede provocar la muerte en 24 horas.

Pueden aparecer otros signos como anemia, esplenomegalia, signos de afectación pulmonar, renal, cardíaca, trastornos neurológicos, coma y muerte.

Los síntomas y signos van a variar dependiendo de la especie de Plasmodium (siendo el ya mencionado falciparum el más grave), del estado de salud previo del paciente, de su estado de inmunitario. Por otro lado, los niños pequeños y las embarazadas son más susceptibles a paludismo grave y complicado,

DIAGNOSTICO

Con la identificación de los parásitos de plasmodium en una muestra de sangre, se llega al diagnóstico de certeza. (a veces no se detectan

en la primera muestra y es necesario repetirla a intervalos de 6-12 horas precisando un análisis minucioso de las mismas).

¿CÓMO PREVENIRLA?

LA PRIMERA MEDIDA ES EVITAR LA PICADURA DEL MOSQUITO.

Si van a salir u hospedarse fuera del barco:

1. Usar ropas que cubran la mayor parte de superficie corporal (camisas de manga larga, pantalones largos.).
2. Evitar perfumes o colonias fuertes ya que atraen a los mosquitos.
3. Usar repelentes de insectos (generalmente que contengan DEET-dietiltoluamida -) en las zonas descubiertas del cuerpo.
4. En el dormitorio usar mosquiteros sobre las camas, pudiendo impregnarse con permetrina, así como rociar el dormitorio por la noche con los insecticidas.
5. En el exterior, entre el anochecer y el amanecer (sobre todo entre las 18:00 y 20:00) los mosquitos abundan más y son más activos.
6. Procurar elegir aquellos alojamientos que le garanticen un mejor control sanitario, debiendo estar cubiertas las puertas y ventanas de telas metálicas que impidan la entrada de los mosquitos. Si no fuera así, procurar mantenerlas cerradas toda la noche.

En el barco:

1. Cubiertas y corredores, deben mantenerse en las mejores condiciones de higiene, ya que los mosquitos son especialmente atraídos, por desperdicios (las bolsas de basura, los cubos deben estar bien cerrados), aguas estancadas (como pequeños charcos en cubierta). En general, evitar zonas mojadas debido a las necesidades de agua del mosquito (cuidado con los botes salvavidas, recipientes, objetos o lugares huecos donde pueda quedar el agua remansada, etc.). No se aconseja dormir en cubierta si no existe una protección adecuada.
2. La cocina debe permanecer siempre limpia, sin restos de alimentos, que pudieran atraer a los mosquitos y las ventanas cubiertas de telas metálicas antimosquitos.
3. En los camarotes y resto del buque, se aconsejan las mismas medidas mencionadas en relación a la ropa, perfumes, repelentes, mosquiteros, etc..

QUIMIOPROFILAXIS

Es la utilización de determinados fármacos antipalúdicos, para evitar (profilaxis) el desarrollo de la enfermedad, en caso de ser picados por un mosquito infectado. Siempre se ha de realizar antes de viajar a la zona de riesgo. La indicación de profilaxis antipalúdi-

ca, ha de ser realizada por un facultativo.

Depende del área geográfica que vaya a ser visitada (existen zonas de resistencia a determinados fármacos antipalúdicos), el tiempo de estancia, antecedentes previos de enfermedad si son niños y si la mujer está embarazada. Hay que ser conscientes que, NINGÚN RÉGIMEN PROFILÁCTICO CONTRA EL PALUDISMO PROPORCIONA UNA PROTECCIÓN COMPLETA, sin embargo una adecuada profilaxis siguiendo correctamente las pautas de tratamiento recomendadas, reduce el riesgo de enfermedad mortal.

Por otro lado, tal como demuestran las investigaciones que se están realizando, en breve contaremos con una vacuna eficaz para reducir la incidencia y mortalidad de la malaria.

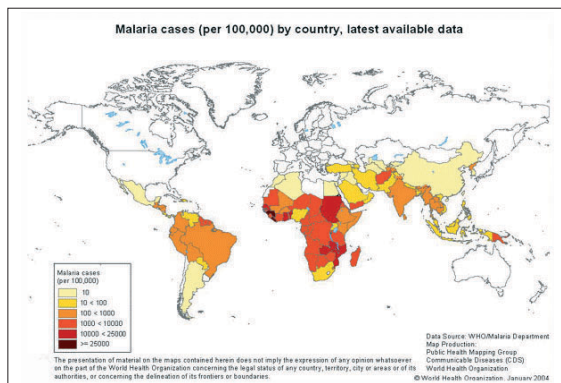
EXISTE UN TRATAMIENTO DE RESERVA PARA EMERGENCIAS:

Si un tripulante experimenta fiebre una semana ó más después de estar o haber permanecido en un área con riesgo de paludismo (incluso aún habiendo tomado profilaxis antipalúdica) debe consultar inmediatamente con el médico a bordo. Pero a veces no se puede disponer de una asistencia médica a bordo en un plazo de 24 horas, tras la aparición de la fiebre. En este caso, el responsable sanitario, a través del Centro radio médico recibirá las instrucciones precisas del facultativo. Existe una medicación de reserva para emergencias (de la cual están dotados los buques provistos de Botiquín "A" ó "B") que se administrará según la prescripción del médico (nunca usarla de forma indiscriminada, debido al riesgo de toxicidad). En el menor plazo posible el enfermo será evacuado para recibir una asistencia sanitaria completa.

Si el tripulante no se encontrara ya embarcado y experimentara fiebre en el plazo mencionado, deberá acudir a un centro sanitario, poniendo en conocimiento del médico, su estancia en una zona de riesgo, pudiéndose así adoptar las medidas oportunas.

TRATAMIENTO

Una vez instaurada la enfermedad, el tratamiento debe ser hospitalario. ■



ELENA ISABEL CABELLO ORTEGA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA MELILLA

Bruselas deniega a España cuotas en el mar del Norte y Báltico

Por tercera vez, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha denegado a España la obtención de cuotas de pesca en el mar del Norte y Báltico, agua donde la flota española tiene en la actualidad un acceso restringido.

Con esta nueva sentencia, el Tribunal desestima un recurso presentado por la Administración española reclamando cuotas en ambos caladeros correspondientes a 2005 donde España no puede capturar la mayoría de las especies debido a las restricciones impuestas en el Acta de Adhesión a la UE así como por los periodos transitorios fijados en la misma hasta su finalización en 2002. En las sentencias anteriores se denegaron las peticiones españolas para los años 2003 y 2004.

Para el Tribunal, España no se halla en una situación

comparable al resto de los países que ya se estaban beneficiando con anterioridad de posibilidades de capturas en esas aguas y no acepta las alegaciones españolas señalando que los barcos habían estado faenando en esas aguas entre los años 1973 y 1976. Para los jueces el hecho de que en 2002 hubiera finalizado el periodo transitorio de adhesión, no modifica la situación de la flota española en sus derechos para acceder a esos dos caladeros.



Demanda de ayudas por la subida del gasóleo

Diferentes organizaciones del sector de la pesca han vuelto a reclamar a la Administración medidas de ayuda para compensar la subida de los precios del gasóleo registrada en los últimos meses hasta alcanzar unos niveles históricos. Los gastos de combustible en la actividad de la pesca suponen una media del 33% en el conjunto de los costes de explotación y los mimos pueden superar el 40% cuando retrata de flotas que se dedican a las capturas de peces migratorios.

Según los datos manejados por el sector, frente a un precio en 2006 de entre 0,40 y 0,45 euros litro, en la actualidad el precio en poste se sitúa por encima de los 0,50 euros.

España-Portugal, inspección conjunta en el Guadiana

En virtud del acuerdo bilateral de pesca suscrito entre ambos países en octubre de 2003, representantes de las Administraciones de España y Portugal han desarrollado una campaña de inspección conjunta en aguas del Golfo de Cádiz y del Algarve denominada Guadiana 2007. En esta operación han intervenido

inspectores de los dos países con la participación de los patrulleros de altura Alfonso Cerqueira por parte portuguesa y Arnomendi por parte española junto a un avión de las Fuerzas Aéreas Portuguesas y un helicóptero de la Secretaría General de Pesca Marítima. Están previstas nuevas operaciones conjuntas.

Crisis en el pez espada

Diferentes organizaciones pesqueras han señalado su preocupación por la situación de la pesquería del pez espada y sus repercusiones negativas para los armadores.

Para las asociaciones que operan en

esta pesquería, en este momento se han unido dos problemas. Por un lado el fuerte incremento de los precios del gasóleo para un tipo de flotas que debe hacer largos recorridos para realizar las capturas. Por otra parte, el sector denuncia la fuerte caída de los precios del pez espada en los mercados con un descenso del 35% en los dos últimos años. Para los representantes del sector, esta situación sería consecuencia de un incremento de las importaciones. Ante este problema, los armadores reclaman unos mayores controles sobre las comparas en el exterior, así como el desarrollo de campañas de promoción al consumo.



Cada día hay demasiadas personas que
sufren un accidente de trabajo...

y algunas mueren.

¿Buenos días?

Seas empresario o trabajador,
exige trabajo seguro. **Exige...**

¡Buenos días!

365 días sin accidentes de trabajo
son buenos días para todos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

www.365buenosdias.mtas.es

Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español